

**SESIÓN ORDINARIA N°1240
22 DE ENERO DE 2026**

En Las Condes, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1240 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millán, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian Inglis y Cristóbal de la Maza López, no asisten a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Edna Pizarro, Directora de Salud; María Ester Silva, Directora de Educación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Juan Ignacio Jaramillo, Director (s) de Infraestructura y Espacios Públicos; Muriel Espinoza, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Municipales; Irma Gonzalez, Directora de Administración y Finanzas; Ricardo Scaff, Director de Medio Ambiente y Aseo; Rafael Martínez, Director (s) de Parques y Jardines y Felipe Mackenney, Jefe Departamento Presupuesto. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretaria Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°1237, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1237, celebrada el 18 de diciembre de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1236, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación las actas de la Sesión Ordinaria N°1236, celebrada el 11 de diciembre de 2025.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°29/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1236, celebrada el 11 de Diciembre de 2025.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que dentro de la cuenta que va a entregar, en primer término quiere presentar la solicitud de la concejal Nayati Mahmoud, para incorporar el equipo que asistirá el día de mañana a la comuna de Quillón, a entregar todas las donaciones recibidas de los vecinos, amplia la solicitud a todos los concejales que quieran asistir, ya que ella no puede asistir el día de mañana, por lo que estaría encantada de que los miembros del Concejo vayan en representación de la Municipalidad, informa que la caravana saldrá a las 05:00 horas, para ir a entregar parte de las donaciones que han hecho llegar los vecinos. Quiere agradecer a todos los vecinos, porque se han lucido con las donaciones e incluso algunos han venido en forma voluntaria a la Municipalidad para ayudar en el armado de las cajas de mercadería, manifiesta que no se ha hecho una convocatoria pública y sabe que hay muchos vecinos que quieren ayudar. Esta sería la primera partida que se va a enviar y posteriormente se convocará a los vecinos, a quienes quieran ayudar, porque esto sigue; siempre pasa en las emergencias, que hay un impulso grande los primeros días, o primeras semanas, pero luego la ayuda baja sustancialmente, es por eso que se requiere que la ayuda sea de manera permanente, mientras que nuestros compatriotas del sur, logran limpiar sus terreno, levantar sus casas y poder salir adelante, por lo que solicita a los vecinos, estar atentos a las convocatorias que se van a estar haciendo, para apoyar en la clasificación; se están enviando cajas listas, dado que esa ha sido la petición de los Alcaldes de las Comunas afectadas, estas son cajas de mercadería con alimentos no perecibles y además cajas con alimentos de higiene, que ha sido la otra solicitud enviada por los Alcaldes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que por ahora se aprobaría que la concejal Nayati Mahmoud Contreras, forme parte del equipo que llevará la primera ayuda de Las Condes, a la comuna de Quillón, en caravana que saldrá mañana viernes 23 de enero de 2026. Si algún otro concejal quiere sumarse a este equipo, solicita avise a la brevedad, puesto que se deben gestionar todas las autorizaciones administrativas que corresponden.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que el segundo tema que quiere comentar se trata de varias compras que realizará el Municipio, cuyo detalle se entregará más tarde, de todas las cosas que se van a comprar y que serán enviadas a las comunas afectadas por los incendios.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, finalmente y como es de su conocimiento, ya que se les hizo llegar a cada uno el sumario por el caso del CESFAM de la comuna de Las Condes y la Contraloría General de la República, solicitó se le informara respecto de las sanciones que implicaba este sumario; quiere referirse a una sanción en particular, que es contra la exalcaldesa Daniela Peñaloza, que solo puede ejercer el Concejo Municipal, trae el tema puesto que se debe informar a la Contraloría, cuáles han sido las actuaciones que se han realizado, por lo que le interesa y quiere informar también a la Contraloría, respecto a la decisión que toma el Concejo Municipal, si toma acciones o no, respecto a la exalcaldesa Daniela Peñaloza, indica que no tienen que responder ahora, para que lo revisen, lo conversen y le den una respuesta para poder informar a la Contraloría General de la República, por el cargo que se le imputa a la exalcaldesa, de falta gravísima a la probidad administrativa.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que se debe bajar de Tabla un tema; se trata del punto N°5, el cual se conversó en la Comisión y ella está totalmente de acuerdo en que se baje, por lo que somete a aprobación del Concejo, bajar el Punto N°5 de la Tabla del Concejo.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, el acuerdo será incorporado en el Tema N°5.

ORDEN DEL DÍA

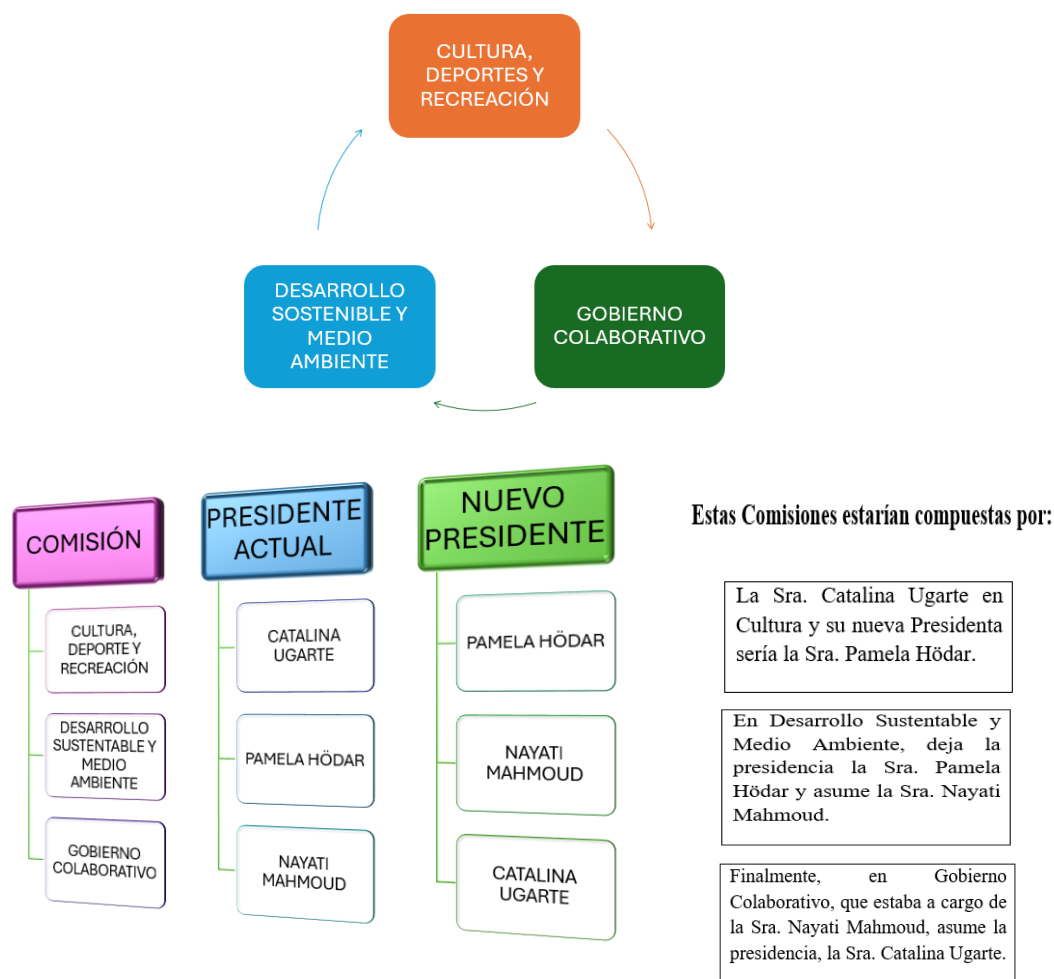
1. TEMA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN PARA CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES DE GOBIERNO COLABORATIVO, CULTUA Y DEPORTES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

La Secretaria Municipal Sra. María Teresa Ruiz, informa que trae a consideración del Concejo, el cambio de las Presidencias de las Comisiones de los concejales.

La petición fue realizada por la concejal Sra. Catalina Ugarte, en la Sesión Ordinaria N°1239 de fecha 15 de enero de 2026; solicita cambio en las Presidencias de las Comisiones que se indican:

Muestra en pantalla las Comisiones que sufrirán modificación en su presidencia.



SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

La Sra. María Teresa Ruiz, informa que este cambio fue conversado entre los Concejales y ellos ya llegaron a un acuerdo, por lo que se solicita al Concejo Municipal aprobar el cambio de Presidencia de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN	PRESIDENTE ACTUAL	NUEVO PRESIDENTE
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	CATALINA UGARTE	PAMELA HÖDAR
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE	PAMELA HÖDAR	NAYATI MAHMOUD
GOBIERNO COLABORATIVO	NAYATI MAHMOUD	CATALINA UGARTE

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor.

El concejal Luis Hadad, se abstiene.

El concejal Manuel Melero, vota a favor.

La concejal Francesca Gorrini, se abstiene.

Los concejales señores: Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 7 votos a favor y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°30/2026

Se aprueba el cambio de Presidencia de las siguientes Comisiones:

COMISIÓN	PRESIDENTE ACTUAL	NUEVO PRESIDENTE
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	CATALINA UGARTE	PAMELA HÖDAR
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE	PAMELA HÖDAR	NAYATI MAHMOUD
GOBIERNO COLABORATIVO	NAYATI MAHMOUD	CATALINA UGARTE

La Sra. María Teresa Ruiz, solicita autorización a la Alcaldesa, para informar al Concejo, sobre un documento de la Contraloría General de la República, que llegó el día de hoy en la mañana.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, autoriza que la Secretaria Municipal informe, sobre este tema.

La Sra. María Teresa Ruiz, indica que este Informe, recibido hoy en la mañana, se instruye a la Secretaria Municipal para que informe al Concejo en el Concejo inmediatamente siguiente a la fecha de recepción del mismo, lo cual concuerda con esta Sesión. Se trata del Informe N°464/2024, Oficio N°E218769/2025, ambos de fecha 22 de diciembre de 2025, el que se trata del Seguimiento al Informe Final N°464/2024, sobre Auditoria y examen de cuenta de los contratos de Obra a cargo de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes, señala que esto se trata de subsanar observaciones que había realizado la Contraloría, de las cuales varias fueron subsanadas y que están dentro del informe y hay otras que quedaron pendientes, esto debe quedar obviamente en estudio para verse con tranquilidad.

Se hace entrega física del documento, con acta de recepción de cada miembro del Concejo presente en Sala, para aquellos concejales que no asistieron a la Sesión, dicho documento fue enviado por correo electrónico en forma individual a cada uno, cuya copia acompañará el Acta de entrega, en la respuesta a la Contraloría General de la República.

2. TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A) SOLICITA APROBACIÓN PARA AYUDA A COMUNAS DAMNIFICADAS EN LOS INCENDIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BIO-BIO.

La Administradora Municipal, Sra. Najel Klein, señala que trae a consideración del concejo una Propuesta de Ayuda a las comunas afectadas por los incendios del sur. Las Asociaciones de los Municipios se han organizado, y se ha distribuido, para que toda la ayuda no llegue a un solo lugar, considerando la gran cantidad de necesidades que se han levantado. A la Municipalidad de Las Condes, ha llegado la solicitud de ayuda de las comunas de Ránquil, Bulnes y Quillón, en la Región de Ñuble.

La Alcaldesa, interrumpe la exposición de la Sra. Najel Klein, para agradecer a las Asociaciones Municipales, puesto que las tres más grandes se han coordinado para que efectivamente la ayuda llegue a los Municipios que se requiere y no se produzca una sobre ayuda en algunos Municipios y en otros no, lo que suele ocurrir frente a las emergencias, indicando que a Las Condes le asignaron estas tres comunas, pero esto ha sido gracias a la coordinación de dichas Asociaciones Municipales.

La Sra. Najel Klein, indica que, efectivamente es como lo explicó la Alcaldesa; además la Municipalidad mantiene convenios de colaboración con estas Municipalidades, agrega que se ha Decretado el Estado de Catástrofe, lo que permite acudir y realizar las compras en virtud de este estado, las que pueden ser realizadas en forma directa o por Convenio Marco, para las Regiones de Ñuble y del Bio-Bio.

ANTECEDENTES

- Convenios de Colaboración vigentes con las Municipalidades de Ránquil, Bulnes y Quillón.
- Durante el mes en curso, se están sucediendo una serie de intensos incendios forestales, afectando a las regiones de Ñuble y Biobío. La emergencia ha dejado hasta el momento, 20 personas fallecidas, más de 630 personas albergadas, 6.707 personas damnificadas, 754 viviendas destruidas y otras tantas en evaluación.
- De las viviendas destruidas, 153 pertenecen a la región de Ñuble y, 608 al Biobío.
- Decreto Supremo N°2, de fecha 18 de enero de 2026, del Ministerio del Interior, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región de Ñuble.
- Decreto Supremo N°4, de fecha 18 de enero de 2026, del Ministerio del Interior, que declara como Zona Afectada por Catástrofe a la Región de Ñuble.
- Providencias con las respectivas solicitudes de apoyo por parte de los Municipios de Ránquil, Bulnes y Quillón.
- La emergencia continúa en estas Regiones, se han perdido miles de metros lineales de cercos, una importante cantidad de forraje destinado a la alimentación de ganado mayor y menor, pastizales, viviendas, galpones, gallineros, bodegas, entre otras estructuras.
- Los Municipios, a través de sus programas sociales, están apoyando a sus vecinos, dentro de las posibilidades que sus recursos les permiten, pero aun así queda una población que no alcanza a recibir ayuda, razón por la cual, solicitan nuestro apoyo.
- Sólo los días 17 y 18 de enero, las hectáreas afectadas por los incendios forestales alcanzaron las 25.00 hectáreas entre las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.
- Ránquil: 27 viviendas destruidas, registrando pérdidas en sectores agrícolas y vitivinícolas.
- Quillón: 136 viviendas afectadas y sectores productivos dañados, entre agrícolas y vitivinícolas.
- Bulnes: 70 viviendas destruidas.

RÁNQUIL



BULNES



QUILLÓN



PROPUESTA DE AYUDA PARA CADA COMUNA

A continuación, se muestran las solicitudes realizadas por cada comuna.

Municipalidad de Ránquil:

Cantidad	Descripción	Valor Total IVA Incl.
1.000	POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"	\$ 2.685.830
10	ESTANQUES PARA AGUA DE 650 LTS. CADA UNO	\$ 832.988
50	FOCOS LED SOLAR	\$ 3.094.000
300	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3mmX0,85mX2,5m	\$ 3.160.878
400	PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m	\$ 6.225.128
50	ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1,8MTS.X25 MTS.	\$ 3.811.511
TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO		\$ 19.810.335



Municipalidad de Bulnes:

Cantidad	Descripción	Valor Total IVA Incl.
3.000	POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"	\$ 8.057.490
50	ESTANQUES PARA AGUA DE 650 LTS. CADA UNO	\$4.164.941
150	FOCOS LED SOLAR	\$ 9.282.000
1.200	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3mmX0,85mX2,5m	\$ 12.643.512
1.500	PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m	\$ 23.344.230
150	ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1,8MTS.X25 MTS.	\$11.434.532
TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO		\$ 68.926.704

SOLICITUD AL CONCEJO

ACUERDO 1:

Se solicita aprobar los aportes de hasta \$90.000.000 en materiales de construcción, para concurrir en apoyo de las Municipalidades de Ránquil, Rut N°69.150.300-3 y Bulnes, Rut N°69.141.200-8, afectadas por la emergencia que se está viviendo en la zona sur del país por los incendios forestales, según los Decretos Supremos N°2 y N°4, de fecha 18 de enero de 2026.

La Sra. Najel Klein, recuerda a los concejales, que la Municipalidad tiene un fondo de M\$200.000, para concurrir en ayuda a los Municipios.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°31-A/2026

Se aprueba los aportes de hasta \$90.000.000 en materiales de construcción, para concurrir en apoyo de las Municipalidades de Ránquil, Rut N°69.150.300-3 y Bulnes, Rut

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°69.141.200-8, afectadas por la emergencia que se está viviendo en la zona sur del país por los incendios forestales, según los Decretos Supremos N°2 y N°4, de fecha 18 de enero de 2026.

Los materiales que se entregarán son los siguientes:

Municipalidad de Ránquil:

Cantidad	Descripción	Valor Total IVA Incl.
1.000	POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"	\$ 2.685.830
10	ESTANQUES PARA AGUA DE 650 LTS. CADA UNO	\$ 832.988
50	FOCOS LED SOLAR	\$ 3.094.000
300	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3mmX0,85mX2,5m	\$ 3.160.878
400	PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m	\$ 6.225.128
50	ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1, 8MTS.X25 MTS.	\$ 3.811.511
TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO		\$ 19.810.335

Municipalidad de Bulnes:

Cantidad	Descripción	Valor Total IVA Incl.
3.000	POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"	\$ 8.057.490
50	ESTANQUES PARA AGUA DE 650 LTS. CADA UNO	\$4.164.941
150	FOCOS LED SOLAR	\$ 9.282.000
1.200	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3mmX0,85mX2,5m	\$ 12.643.512
1.500	PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m	\$ 23.344.230
150	ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1, 8MTS.X25 MTS.	\$11.434.532
TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO		\$ 68.926.704

La Sra. Najel Klein, informa que la otra solicitud que llegó de estas Municipalidades se refiere a alimento para los animales; lo más conveniente que se estudió con personal capacitado en el rubro de forraje para Animales, es la compra de sacos de Alimento concentrado para animales (pellet).

ACUERDO 2:

Por lo anterior, se solicita autorizar la Contratación Directa con el proveedor Comercial El Grano SpA, Rut N°77.353.083-1, por la suma \$9.067.800 IVA incluido, para la adquisición de 30.000 kilos de alimento concentrado para animales, con la finalidad de ir en apoyo de comunas afectadas por la catástrofe producida por los incendios forestales: Ránquil, Bulnes y Quillón, en la región de Ñuble, según los Decretos Supremos N°2 y N°4, de fecha 18 de enero de 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°31-B/2026

Se aprueba autorizar la Contratación Directa con el proveedor Comercial El Grano SpA, Rut N°77.353.083-1, por la suma \$9.067.800 IVA incluido, para la adquisición de 30.000 kilos de alimento concentrado para animales, con la finalidad de ir en apoyo de comunas afectadas por la catástrofe producida por los incendios forestales: Ránquil, Bulnes y Quillón, en la región de Ñuble, según los Decretos Supremos N°2 y N°4, de fecha 18 de enero de 2026.

La Sra. Najel Klein, señala que trae una tercera solicitud, del cual no trae el acuerdo en presentación, por cuanto esto llegó a última hora. Señala que las Asociaciones Municipales, han solicitado a todos los Municipios de Chile, la donación de M\$3.000, independiente de su tamaño; la Municipalidad de Las Condes, con acuerdo del Concejo Municipal, quiere proponer una donación de M\$30.000, si así lo estima el Concejo. Comenta que los Alcaldes están en terreno, ayudando en la reconstrucción; indica que el acuerdo N°3, sería:

ACUERDO 3:

Aportar a las Asociaciones de Municipalidades, en vez de M\$3.000, M\$30.000, para ayudar a la reconstrucción de las comunas afectadas.

La Alcaldesa, señala que esto se trata de una solicitud de las Asociaciones, y eso fue lo que se conversó en la reunión; la idea es que sea a través de las Asociaciones, para que ellos puedan contratar, puesto que se encuentran en el sector y han conversado con los Alcaldes, que son quienes están en terreno y saben básicamente lo que se necesita para el despeje y reconstrucción, pero que si necesitan más tiempo para entender con más detalle la propuesta, se puede dejar para un próximo Concejo; sin embargo, recalca que se requiere celeridad para que los dineros vayan saliendo; queda anunciado, solicitará una Comisión que las Asociaciones expongan lo que están haciendo y porque es una buena idea esta donación.

Comenta, para conocimiento tanto de los funcionarios, el Concejo y los vecinos, que toda la ayuda que ellos están viniendo a entregar, la Contraloría tiene un reglamento y es super estricto de cómo se hacen y entregan las donaciones, y la Municipalidad está dando cumplimiento en todo; se toma un Acta de cada una de las cosas que traen los vecinos, los datos de los vecinos y posteriormente eso se informa; además se realiza la trazabilidad a toda la donación hasta el lugar de destino, para que el proceso sea transparente y la ayuda llegue donde se necesita.

La Sra. Najel Klein, informa que las donaciones que han llegado se han distribuido en cajas de alimento y cajas de aseo personal y se han separado los alimentos de animales, llegaron también mascarillas y bidones de agua de 6 litros, esto es lo que partirá mañana a Quillón, comuna que no está en la primera solicitud, puesto que ellos solicitaron alimentos no perecibles, a diferencia de los otros dos municipios. Manifiesta que la comitiva partirá mañana con alrededor de 100 cajas tanto de alimentos como de elementos de aseo; con el detalle de lo que se entregará mañana, el Acta de recepción y que corresponde a lo que entregaron los vecinos, por lo que la Municipalidad está muy agradecida e imagina que los vecinos de Quillón también lo estarán. La caravana saldrá desde la Municipalidad hacia Quillón, con 3 vehículos grandes y 2 pequeños, a la que la concejal Nayati Mahmoud acompañará.

ACUERDO N°31-C/2026

Se autoriza a la concejal Nayati Mahmoud Contreras, para que, en representación del Concejo Municipal, acompañe a la comitiva que llevará las donaciones entregadas por los vecinos, recolectada en los Centros de Acopio que estableció la Municipalidad de Las Condes, y que ira en ayuda de la comuna de Quillón.

La comitiva contempla 5 vehículos, con Cajas de Alimentos y Artículos de Aseo.

El concejal Leonardo Prat, señala que tiene dos consultas: la primera de ella indica que le han llegado solicitudes de vecinos, que quieren aportar vestuario, ropas de cama, etc., consulta ¿Dónde se puede materializar esta ayuda?, añade que no supo cómo responder, porque solo estaba en su conocimiento lo que aparece en la página web, referente a víveres, no perecibles, etc., agua, pero en ninguna parte aparece vestuario, alojamiento, ropa de cama y otros.

La Alcaldesa, manifiesta que cuando ocurre una emergencia, y quiere agradecer el espíritu de colaboración de los vecinos, pero se debe entender, que se debe llegar con la ayuda que los lugares están solicitando; explica que con las donaciones de ropa, cuando se abre la donación y se encuentran, comenta que lo vio cuando era concejal, vestidos de fiesta, trajes de baño, zapatos de taco alto, verdaderamente vergonzoso encontrarse con este tipo de prendas, además de ropa sucia, además de la pérdida de tiempo que implica para los equipos, seleccionar estas prendas, viendo lo que sirve y lo que no. Indica que por el momento la ayuda está concentrada en lo que las comunas han solicitado; eventualmente, por lo que invita a los vecinos a largo plazo, poder apoyar a las familias y a las comunas, en la habilitación de sus casas, en muebles, refrigeradores, ropa de cama, etc., solicita eso sí, la preocupación de que sea de buena calidad, puesto que cuando se amplía demasiado la solicitud de ayuda, llegan cosas que no se pueden donar. La Municipalidad se está ajustando estrictamente a lo que se ha solicitado, puede ser que en otras comunas u otras instituciones estén recibiendo ropa. Solicita a quienes puedan tener muebles o algo más grande, que lo guarde hasta que se realice el llamado para poder amoblar las casas, que espera se puedan levantar pronto, en esta recuperación.

La Alcaldesa, agrega que en redes sociales se puede encontrar distintos lugares de acopio, donde se indica lo que se está recibiendo; aclara que, dentro de los alimentos no perecibles, también está incluido el alimento para mascotas.

El concejal Leonardo Prat, señala que su segunda pregunta, tiene relación con los alimentos concentrados para animales, consulta si son tipo pellet.

La Sra. Najel Klein, indica que le parece que sí.

El concejal Leonardo Prat, aclara que lo pregunta porque hay animales que se alimentan de forraje y el forraje no está considerado dentro de lo que se está solicitando, por lo que consulta si eso 9 millones y fracción, son simplemente para adquirir alimentos concentrados tipo pellet no en forraje.

La Sra. Najel Klein, señala que se trataría de forraje, se confirmó que fuera para vacuno, caballos y animales que se alimentan de forraje, desconoce cuál es el formato en que viene; informa que antes de adquirir este alimento se consultó con personal que tiene la expertis en

este tipo de animales, quien él explicó que, por ejemplo: un vacuno grande, consume ½ de un fardo de alfalfa al día, pero que el saco cubriría la necesidad de 2 o 3 días.

El concejal Leonardo Prat, señala que conoce algo del tema, porque también tuvo caballos y sabe lo que ellos comen, pero como vio “alimentos concentrados”, que no es precisamente lo que comen vacunos y caballos, debido a esto es que quería entender a qué se referían con alimento concentrado.

La Sra. Najel Klein, indica que ampliando un poco lo expresado por la Alcaldesa, señala que a la Municipalidad le han solicitado un orden, aclara que algunos municipios se están concentrando en otras cosas y otras comunas afectadas; señala que en la Municipalidad hay 3 funcionarios, cuyas familias, padres, hermanos, perdieron todo, por lo que internamente también como funcionarios, se prestará ayuda a nuestros colegas, situación que lamentablemente ha tocado a muchas personas.

B) SOLICITA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LAS MUNICIPALIDADES DE TOMÉ, LAUTARO Y PINTO.

La Sra. Najel Klein, indica que su siguiente tema se trata de la Celebración de Convenios de Colaboración con las Municipalidades, de El Carmen y Pinto, en el Ñuble; Tomé, en el Bio-Bio y Lautaro, en la Araucanía.

SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal, aprobar la celebración de los Convenios de Colaboración con las Municipalidades de:

Comuna	Rut
El Carmen	69.141.700-K
Pinto	69.141.000-5
Tomé	69.150.100-0
Lautaro	69.190.100-9

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°32-A/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **El Carmen, Rut N°69.141.700-K.**

ACUERDO N°32-B/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Pinto**, Rut N°69.141.000-5.

ACUERDO N°32-C/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Tomé**, Rut N°69.150.100-0.

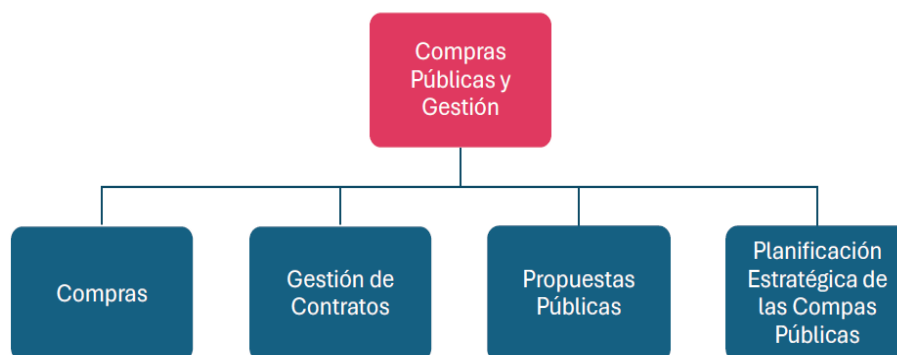
ACUERDO N°32-D/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Lautaro**, Rut N°69.190.100-9.

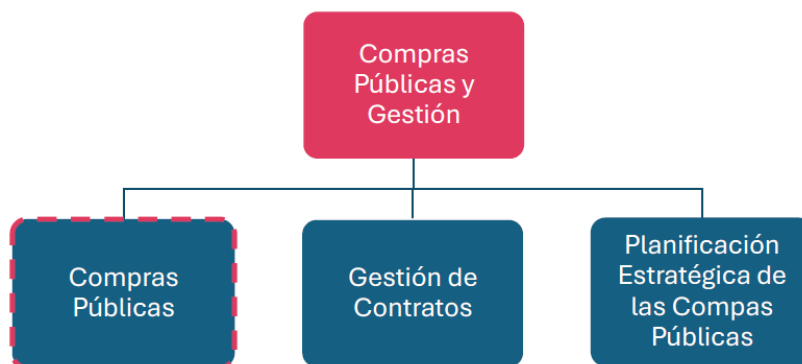
C) SOLICITA APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

La Sra. Najel Klein, señala que su último tema, se vio en Comisión de Gobierno Colaborativo, que lamentablemente por razones de salud no estuvo presente, pero que se trata de una modificación al Reglamento Interno, de la Dirección de Compras Públicas.

Señala que esta Dirección cuenta con los siguientes Departamentos:



Informa que en esta Dirección se fusionaran los Departamentos de Compras Públicas, con Propuestas Públicas, quedando de la siguiente manera:



La Sra. Najel Klein, indica que también se modificaran los siguientes artículos, con el propósito de agilizar los procesos:

Artículo	Modificación
ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO NUMERAL 2	<p>Donde dice: "Redactar y/o visar los contratos, convenios y actos administrativos que se sometan a su conocimiento".</p> <p>Debe decir: "Redactar y/o visar los convenios, contratos y sus respectivas modificaciones y términos contractuales, junto con sus respectivos Decretos Alcaldicios aprobatorios, los cuales deberán ser realizados por las diferentes Direcciones Municipales, velando por el cumplimiento de principios y normativa vigente y demás actos administrativos que se sometan a su conocimiento".</p>
ARTÍCULO CENTÉSIMO QUINTO	<p>Donde dice: "Esta comisión estará integrada por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, a través de su director/a o quién lo/a subrogue, quien la presidirá; la Secretaría Municipal, a través de su Secretario Municipal o quién lo subrogue; y por la Dirección Jurídica, a través de su director/a o quien lo subrogue."</p> <p>Debe decir: "Esta comisión estará integrada por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, a través de su director/a o quién lo/a subrogue, quien la presidirá; por la Dirección Jurídica, a través de su director/a o quien lo subrogue y por la Administración Municipal a través de su director/a o quien lo subrogue."</p>

SOLICITUD AL CONCEJO

En razón de lo anterior, se solicita la aprobación al Honorable Concejo Municipal de las modificaciones efectuadas al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por medio de Decreto Alcaldicio Secc 1° N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, respecto al artículo vigésimo quinto y artículo centésimo quinto y los comprendido entre el artículo octagésimo cuarto y octagésimo octavo correspondiente a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°33/2026

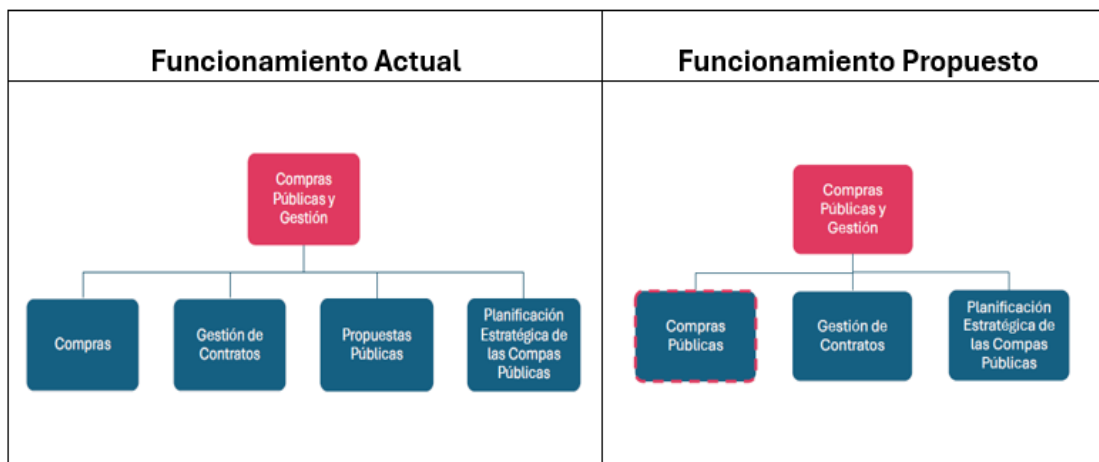
Se aprueba las modificaciones efectuadas al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por medio de Decreto Alcaldicio Secc 1° N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, respecto al artículo vigésimo quinto y artículo centésimo quinto y los comprendido entre el artículo octagésimo cuarto y octagésimo octavo correspondiente a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Artículo Vigésimo Quinto, Numeral 7:

Donde Dice:	Debe Decir:
"Redactar y/o visar los contratos, convenios y actos administrativos que se sometan a su conocimiento".	"Redactar y/o visar los convenios, contratos y sus respectivas modificaciones y términos contractuales, junto con sus respectivos Decretos Alcaldicios aprobatorios, los cuales deberán ser realizados por las diferentes Direcciones Municipales, velando por el cumplimiento de principios y normativa vigente y demás actos administrativos que se sometan a su conocimiento".

Artículo Centésimo Quinto:

Donde Dice:	Debe Decir:
“Esta comisión estará integrada por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, a través de su director/a o quién lo/a subrogue, quien la presidirá; la Secretaría Municipal, a través de su Secretario Municipal o quién lo subrogue; y por la Dirección Jurídica, a través de su director/a o quien lo subrogue.”	“Esta comisión estará integrada por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, a través de su director/a o quién lo/a subrogue, quien la presidirá; por la Dirección Jurídica, a través de su director/a o quien lo subrogue y por la Administración Municipal a través de su director/a o quien lo subrogue.”



3. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A) SOLICITTA APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1/2026.

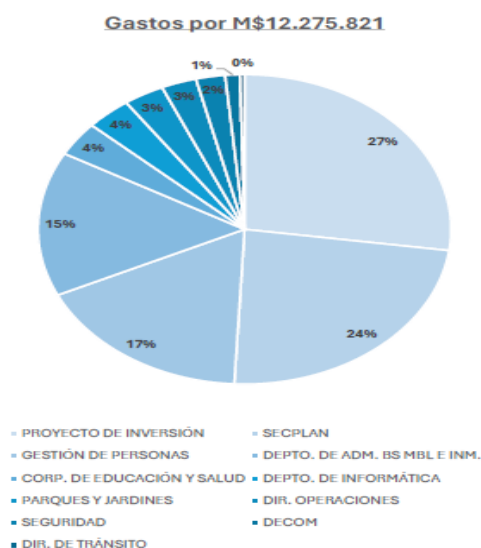
El Jefe del Departamento de Presupuesto, Sr. Felipe Mackenney, señala que trae a consideración del Concejo Municipal la Primera Modificación Presupuestaria del año 2026, esta se revisó largamente en Comisión de Hacienda, el miércoles pasado, por lo que tratará de ser lo más breve posible; indica que, en atención a las opiniones expresadas por los concejales en dicha Comisión, se realizaron algunos cambios.

INTRODUCCIÓN

- La Modificación Presupuestaria N°1, tiene como objetivo ajustar el saldo inicial de caja y determinar la deuda flotante al inicio del ejercicio municipal. Este proceso permite actualizar el presupuesto de ingresos y gastos. Además de esto, se incorporan reasignaciones de recursos solicitadas por distintas direcciones, con el fin de fortalecer inversiones, ajustar proyectos y cumplir compromisos contractuales previamente adquiridos.
- Este ajuste representa un incremento en el presupuesto municipal de **M\$12.275.821**, alcanzando un monto total de **M\$563.475.821**, lo que equivale a una variación del **2,2%** respecto al presupuesto inicial.
- Por el lado de los ingresos, se requiere ajustar el Saldo Inicial Neto de caja por un monto de **M\$12.275.821.-**
- Por el lado de los gastos, se requiere incrementar: Proyectos de Inversión con **M\$3.338.113** para Proyecto de Seguridad, Paseos Peatonales, Inmuebles Municipales

entre otros, Secretaría Comunal de Planificación **M\$2.897.717** para Deuda Flotante y Compromisos pendientes de Pago, Departamento de Gestión de Personas **M\$2.113.000** para la continuidad operativa y financiera de Servicios Municipales, el Departamento de Administración Bienes Muebles en **M\$1.856.700**. La Dirección de Desarrollo Comunitario aumenta en **M\$141.208**, para cubrir licitaciones de vestuario, mobiliario, ferretería entre otros. Por otra parte, la subvención a la Corporación de Educación y Saluden aumenta en **M\$442.618.-**, por mayores ingresos percibidos el 31 de diciembre 2025, provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Oriente que no alcanzaron a ser transferidas. El Departamento de Informática **M\$435.000**, para mantención, soporte y mejora de sitio radial de la Municipalidad, adquisición de radios para la coordinación operativa en terreno y servicio Técnico profesionales para apoyo al cumplimiento de Transparencia Activa, la Dirección de Parques y Jardines **M\$390.800**, para reparación de bombas de respaldo e impermeabilización y Pintura de Parque Arauco y Juan Pablo II, la Dirección de Operaciones **M\$337.400** para la pintura de puente Vespucio, Rotonda Atenas y Manquehue , módulo para pickup de camioneta entre otros, la Dirección de Seguridad **M\$280.265**, para vestuario, equipos de protección, limpieza de vehículos, arriendo de módulo y la Dirección de Tránsito **M\$43.000**, formularios para licencias de conducir.

Muestra en pantalla, gráfico con los porcentajes de la distribución de esta modificación:



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE 2026	MODIFICACIÓN PRES. N°1	PRESUPUESTO TOTAL 2026	VAR. %
551.200.000	12.275.821	563.475.821	2,2%

N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	12.275.821	0
	TOTAL:	12.275.821	

N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	CORP. DE EDUCACIÓN Y SALUD	442.618	0
2	DIR. DE TRÁNSITO	43.000	0
3	DEPTO. DE ADM. BS MBL E INM.	1.856.700	0
4	GESTIÓN DE PERSONAS	2.113.000	0
5	DEPTO. DE INFORMÁTICA	435.000	0
6	DIR. OPERACIONES	337.400	0
7	SEGURIDAD	280.265	0
8	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	390.800	0
9	DECOM	339.517	-198.309
10	PROYECTO DE INVERSIÓN	3.925.124	-587.011
11	SECPLAN	2.897.717	0
	SUB-TOTAL:	13.061.141	-785.320
	TOTAL:	12.275.821	

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Acorde con el dictamen N°46.211 del 2011, de la Contraloría General de la República, se señala que el saldo de caja presentado para la aprobación del proyecto presupuestario del siguiente año solo corresponde a una estimación, para lo cual, se debe realizar una Modificación Presupuestaria con el fin de ajustar el saldo de caja real.

FLUJO DE CAJA 2025														
	CAJA INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
INGRESOS (+)		126.188.186	12.966.286	27.786.636	11.256.689	37.241.691	8.336.508	147.065.509	19.418.604	11.228.702	28.511.130	9.794.272	21.868.297	461.662.510
GASTOS (-)		25.221.561	92.173.455	23.342.853	30.802.667	30.437.294	18.279.050	20.924.035	96.182.270	22.249.291	26.051.025	19.118.657	27.546.111	432.328.269
FLUJO MENSUAL (=)		100.966.625	-79.207.169	4.443.783	-19.545.978	6.804.397	-9.942.541	126.141.474	-76.763.666	-11.020.590	2.460.105	-9.324.385	-5.677.814	29.334.241
CAJA:	45.941.580	146.908.205	67.701.036	72.144.819	52.598.841	59.403.238	49.460.696	175.602.171	98.838.505	87.817.915	90.278.020	80.953.635	75.275.821	75.275.821

SALDO DE CAJA PRESUPUESTADO 2026	SALDO DE CAJA REAL	DIFERENCIA
63.000.000	75.275.821	12.275.821

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

N°	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	Corresponde a ingresos percibidos el día 31 de diciembre del año 2025 desde el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y que no se alcanzaron a transferir a la corporación por el tiempo que requiere el tramite administrativo previo al pago. Programa Per-cápita y Programa atención Primaria (PRAPS) por M\$61.214, Asignación Aporte Ley 21.735 reforma previsional, asignaciones tales como: Desempeño difícil Sapu, Competencias profesionales, Conductores, TANS por M\$355.659, Programa Estrategias de intervención de Urgencia en atención Primaria M\$25.745.	442.618	0
	TOTAL:	442.618	0
N°	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
2	Se incrementa el monto en la cuenta de Adquisición de productos de papeles, para la adquisición de formularios con termosellado para la confección de licencias de conducir que ayudará a implementar los nuevos módulos de atención en los cuales aumentan al doble de lo existente.	43.000	0
	TOTAL:	43.000	0
N°	DEPTO. ADM. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
3	Se incrementa los montos de las siguientes cuentas; Arriendo en M\$740.000, Mantenimiento y Reparaciones M\$500.000 y la cuenta Servicios Básicos en M\$120.000 todo correspondiente al arriendo y habitación del inmueble destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público perteneciente a la Scuola Italiana.	1.360.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta adquisición Vehículos por la compras del año 2025 que no han sido pagadas, esto corresponde a: retroexcavadora M\$110.000, camión con rampa M\$55.000, y compra de camionetas para la unidad de emergencia y flota municipal por M\$207.500 todo con licitaciones año 2025 que se encuentran con diferentes tramitaciones.	372.500	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Mobiliarios por un monto de M\$80.000 correspondiente a la adquisición de mobiliario para distintas unidades municipales, cuya licitación se encuentra en proceso desde el 2025.	80.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Arriendo M\$44.200 correspondiente al pago pendiente de los meses de octubre y noviembre 2025 del contrato ID 2560-30-LR25, de "PIAMONTE S.A.",	44.200	0
	TOTAL:	1.856.700	0
N°	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
4	Se incrementa el monto en la cuenta Otras Remuneraciones (código del trabajo) M\$1.500.000, donde se considera la contratación de 6 médicos para apoyar el funcionamiento del Departamento de Licencias de Conducir. Traspaso de 65 Honorarios por Programa (Operadores de cámara, gestores de seguridad, desarrolladores de proyectos de Seguridad) y Otras contrataciones de profesionales que requieren de responsabilidad administrativa.	1.500.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Otras Remuneraciones M\$120.630, correspondiente a pago de honorarios a suma alzada pendientes de pago de profesionales contratados para materializar proyectos de pavimentación que deben ser ejecutados durante el 1er semestre de 2026. El contrato no contempla pagos parciales y condiciona el pago a la obtención de VB por parte del SERVIU, el cual no emitió su aprobación durante la ejecución presupuestaria 2025. Además de esto se requiere la suma de M\$99.370 para el desarrollo de nuevos proyectos y su validación ante el SERVIU.	220.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Otras Remuneraciones (suplencias 25 personas) para licencias de conducir y permisos de circulación M\$360.000, para dar continuidad a funciones críticas para la prestación de servicios municipales que resultan esenciales para la comunidad.	360.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Servicios Técnico y Profesionales M\$33.000, correspondiente pago pendiente por encuestas de clima laboral.	33.000	0
	TOTAL:	2.113.000	0
N°	DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
5	Se incrementa la cuenta Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos en M\$200.000, correspondiente a la mantención preventiva de la infraestructura radial del municipio. Se incrementa la cuenta de Máquinas y Equipos para la adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para uso en labores de terreno M\$150.000. Se incrementa el monto en la cuenta Servicios Técnico y Profesionales M\$85.000, para la contratación de un sistema de gestión de Recursos Humanos integrado al Sistema de Remuneraciones.	435.000	0
	TOTAL:	435.000	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
6	Se incrementa el monto en la cuenta Servicios Generales para ejecutar la reparaciones menores y trabajos de pintura del puente Vespucio y paso bajo nivel Rotonda Atenas y Manquehue Apoquindo, por un monto de M\$150.000 .	150.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta adquisición Vehículos por la compra de módulos para pickup de camionetas, que se utilizará en las distintas contingencias a la que respondan la unidad de emergencia por M\$72.000 .	72.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Mobiliario para la adquisición de 6 Piscinas que serán utilizadas por los helicópteros para el reabastecimiento en el combate de incendios forestales por un monto de M\$42.000 .	42.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Maquinas y Equipos para la adquisición un kit de equipos de comunicación Satelital, en caso de blackout comunicacional por corte de energía eléctrica por un monto de M\$35.000 .	35.000	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Vestuario por lo adquisición vestuario y elementos de protección personal para funcionarios de emergencia que trabajan en terreno M\$22.800 .	22.800	0
	Se incrementa el monto en la cuenta Programas Informáticos para la adquisición de un sistema de gestión de emergencias con información de despacho de bomberos y ambulancias M\$15.600 .	15.600	0
TOTAL:		337.400	0

N°	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
7	Se incrementa la cuenta de Textiles, Vestuarios y Calzado para la adquisición de vestuario para los inspectores ingresados en el año 2025, licitación que se encuentra en proceso por un monto de M\$133.880 . Se incrementa la cuenta de Materiales de Uso y Consumo para el equipo de protección de inspectores municipales ingresados en el 2025 M\$36.385 . Se incrementa la cuenta de Servicios Generales en M\$30.000 para la limpieza y sanitización de los vehículos de seguridad. Se incrementa la cuenta Arriendo en M\$80.000 para el arriendo del módulo de Tuliperos para inspectores municipales que se encuentra sin adjudicación actualmente.	280.265	0
TOTAL:		280.265	0

N°	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES (PARQUE ARAUCANO Y JUAN PABLO II)	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
8	Servicio para tratamiento y pintura de estructuras oxidadas y con mal aspecto, para el cierre perimetral de ambos parques (Parque Araucano 2.253 Mt. Lineales, contempla pérgola de la rosaleda y Juan Pablo II 1.133 Mt. lineales).	300.000	0
	Reparación de bombas de respaldo e impermeabilización de tranque parque Juan Pablo II.	70.000	0
	Servicio de recuperación de césped. Ejecución de aireación, incorporación de enmiendas (topping), micro nivelación y resiembra de explanadas.	20.800	0
TOTAL:		390.800	0

N°	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
9	Redistribución de M\$198.309 desde la cuenta Otros Servicios Generales - Contratación de servicios a la cuenta Transferencias al Sector Privado para el desarrollo de proyecto "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Residencial para Personas en situación de calle comuna de Las Condes", Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE).	198.309	-198.309
	Se incrementa el monto en diferentes cuentas para provisionar el pago de Licitaciones 2025 que se encuentran pendientes de adjudicación: Vestuario institucional M\$30.208 , Artículos de ferretería M\$50.000 , Mobiliario M\$21.000 , Mobiliario y Equipamiento deportivo M\$40.000 .	141.208	0
SUB-TOTAL:		339.517	-198.309
TOTAL:		141.208	0

N°	SECPLAN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
10	Se incrementa la cuenta presupuestaria de gasto " DEUDA FLOTANTE ", debido a que el total del monto de facturas devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2025 alcanzó la cifra de M\$4.400.000 . El presupuesto de esta cuenta se estimó en M\$2.233.788 por tal motivo, es necesario incrementar la cuenta en M\$2.166.212 para el pago de las obligaciones adquiridas.	2.166.212	0
	Se solicita incrementar en M\$731.505 la cuenta de Servicios Básicos. Estos recursos quedan provisionados y ayudarán a mantener el nivel de caja.	731.505	0
TOTAL:		2.897.717	0

PRINCIPALES OBLIGACIONES EN LA DEUDA FLOTANTE	POR PAGAR (M\$)
Mantenimiento de pavimentos en calzadas y aceras	905.562
Servicio de recolección y transporte de residuos vegetales	639.412
Pl. Recarpeteos Asfálticos	528.813
Celebración de navidad, Ferias y exposiciones segundo semestre 2025	358.082
Mantenimiento de infraestructura comunal del área eléctrica	208.198
Servicio de mantenimiento de arbolado urbano en la comuna. Sector 1 y 2	172.888
Reparación y mantenimiento de edificios	106.758
Facturas Cerro Dominador CSP S.A.	104.707
Pl. Obras menores de Aguas Lluvias	102.272
Pl. Estudios de Semáforos	93.723
Subvención J.J.VV. C7 - Plaza del Inca	89.179
Servicio de limpieza quebrada y otros	74.980
Servicio de desarrollo de software	64.260
Arriendo de vehículos	62.696
Adquisición de equipos computacionales	54.593
Pl. Barrio Protegido	47.403
Consumo telefónico	41.979
Seguros para bienes muebles e inmuebles	37.487
Varios	706.998
TOTAL:	4.400.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

N°	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
11	Incremento en el Proyecto de Inversión "3001 - ESTUDIOS Y OBRAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD": M\$130.000, en la Asignación Consultorías, destinados a contratar el servicio de consultoría para el diseño de proyectos de ingeniería con sus especialidades, para el Plan de Ciclovías 2026 – 2028. Se reasignan recursos desde la asignación Obras Civiles en M\$100.000 y la asignación Equipamiento en M\$30.000.	130.000	-130.000
	Incremento en el Proyecto de Inversión "3002- INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS" en M\$100.000 en la asignación Obras Civiles, destinados a la contratación de obras en viaducto de Avenida Cristóbal Colon sector Rotonda Atenas consistentes en suministro e instalación de juntas de dilatación para cambio de juntas deterioradas.	100.000	0
	Incremento en el Proyecto de Inversión "3003 - INMUEBLES MUNICIPALES": M\$750.000 en la Asignación Obras Civiles, destinados a obras de mejoramiento en losas de los pisos 4, 14 y 15 del edificio consistorial cuyas bases de licitación están en preparación para volver a publicar este requerimiento. M\$90.000 en la Asignación Consultorías, fondos destinados a la contratación del diseño para la remodelación de la Biblioteca Municipal de Las Condes, cuyo objetivo es el desarrollo de la arquitectura interior y sus especialidades técnicas.	840.000	0
	Incremento en el Proyecto de Inversión "3004 - PARQUES Y PLAZAS" M\$300.000 en la Asignación Equipamiento, destinados a Reposición de Mobiliario deteriorado como bancas y basureros en Parque Juan Pablo II.	300.000	0
	Incremento en el Proyecto de Inversión "3005 - PASEOS PEATONALES Y VEREDAS" en M\$810.000 Asignación Obras Civiles. El Proyecto original "Apoquindo Verde", que inicialmente consistía solo en la instalación de jardineras, ha sido reevaluado y requiere un aumento destinado a Accesibilidad Universal : Los pavimentos actuales no cumplen con la normativa SERVIU ni los estándares de inclusión, por lo que deben ser reemplazados. Actualización Lumínica : Es necesario normalizar el sistema eléctrico e instalar luminarias LED para cumplir con la ley vigente y mejorar la eficiencia. Cumplimiento Normativo : Estos ajustes técnicos buscan evitar riesgos legales y garantizar un espacio público seguro, funcional y sostenible para la comuna.	810.000	0
	Incremento en el Proyecto de Inversión "3007 – SEGURIDAD", se reasignan desde la Asignación Otros Gastos M\$299.011 para financiar incrementos solicitados. Se requiere incrementar las siguientes asignaciones; Consultorías en M\$30.000 para normalización de destacamentos, Equipos en un monto de M\$1.189.727 y Obras Civiles en M\$355.397 destinados a cubrir licitaciones que fueron adjudicadas en diciembre del año 2025 y que no cuentan con los fondos suficientes ya que su ejecución fue estimada en el ejercicio presupuestario 2025. * Proyecto de "adquisición, instalación y configuración de pórticos de lectura de placas patentes para la municipalidad de Las Condes", ID N°2560-48-LR25, fue adjudicado mediante decreto alcaldicio N°4314, de fecha 15-12-2025. * Proyecto de "adquisición, instalación y configuración de cámaras de videovigilancia con software de analítica de video para la municipalidad de Las Condes", ID N°2560-55-LR25, fue adjudicado mediante decreto alcaldicio N°4346, de fecha 16-12-2025.	1.575.124	-299.011
SUB-TOTAL:		3.755.124	-429.011
TOTAL:		3.326.113	

N°	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
12	Los Compromisos Pendientes de Pago en Proyectos de Inversión , son aquellas obligaciones cuyos trabajos se realizaron en el año 2025 y la factura correspondiente se recibe y se devenga en el año 2026. El presupuesto vigente para los compromisos pendientes de pago es de M\$1.810.000. El monto total compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio presupuestario 2025 asciende a M\$1.822.000, por lo tanto se hace necesario incrementar el presupuesto en M\$12.000 . Asignaciones involucradas en esta Modificación Presupuestaria: ✓ Reducción en "Consultorías de Estudios Básicos" por un monto de -M\$8.250. ✓ Reducción en "Gastos Administrativos" por un monto de -M\$10.000. ✓ Reducción en "Consultorías" por un monto de -M\$26.500. ✓ Reducción en "Obras Civiles" por un monto de -M\$113.250. ✓ Incremento en "Equipamiento" por un monto de M\$37.500. ✓ Incremento en "Equipos" por un monto de M\$132.500.	170.000	-158.000
TOTAL:		12.000	0

SOLICITUD DE ACUERDOS AL CONCEJO MUNICIPAL

- Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°1, por ajustes al Presupuesto Municipal.

Presupuesto de Ingresos M\$12.275.821.-

SUBT.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
15	01	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	12.275.821	0
TOTAL EN M\$:			12.275.821	0

Presupuesto de Gastos M\$12.275.821.-

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.080.000	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	186.888	0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.385	0
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	851.505	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.070.000	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	2.491	0
22	09		ARRIENDOS	864.200	0
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	118.000	0
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	442.618	0
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	198.309	0
29	03		VEHICULOS	444.500	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	162.000	0
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	185.000	0
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.600	0
31	01	002	CONSULTORÍAS	0	8.250
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	10.000
31	02	002	CONSULTORÍAS	223.500	0
31	02	004	OBRAS CIVILES	1.802.147	0
31	02	005	EQUIPAMIENTO	307.500	0
31	02	006	EQUIPOS	1.322.227	0
31	02	999	OTROS	0	299.011
34	07		DEUDA FLOTANTE	2.166.212	0
TOTAL EN M\$:				12.593.082	317.261

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El concejal Leonardo Prat, señala que está todo perfecto pero que al final, en la suma hay una diferencia de \$2.491.000, que no están considerados en esa suma, y el monto final debería ser \$12.595.573

El Sr. Felipe Mackenney, muestra en pantalla un cuadro comparativo de las situaciones, señala que olvidó mencionar una modificación en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se había solicitado M\$307.000, para la contratación de 27 personas, lo que, en atención a la opinión expresada por los concejales en la Comisión, se rebajó, lo que produce que esto cambie y se transforme en lo siguiente:

SITUACIÓN PREVIA		SITUACIÓN ACTUAL	
INCREMENTOS 215.22.08		INCREMENTOS 215.22.08	
M\$		M\$	
Servicio de recuperación de césped Parque Araucano y Juan Pablo II	20.800	Servicio de recuperación de césped Parque Araucano y Juan Pablo II	20.800
Limpieza y sanitización de los vehículos de seguridad	30.000	Limpieza y sanitización de los vehículos de seguridad	30.000
Servicios de reparaciones y trabajos en puente Vespuccio y paso bajo nivel Rotonda Atenas y Manquehue Apoquindo	150.000	Servicios de reparaciones y trabajos en puente Vespuccio y paso bajo nivel Rotonda Atenas y Manquehue Apoquindo	150.000
TOTAL INCREMENTOS:	200.800	TOTAL INCREMENTOS:	200.800
DISMINUCIÓN 215.22.08		DISMINUCIÓN 215.22.08	
M\$		M\$	
Redistribución de M\$307.000 desde la cuenta Otros Servicios Generales	-307.000	Desde la cuenta Otros Servicios Generales de DECOM, Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE).	-198.309
Desde la cuenta Otros Servicios Generales de DECOM, Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE).	-198.309	TOTAL DISMINUCIÓN:	-198.309
TOTAL DISMINUCIÓN:	-505.309		
TOTAL CUENTA 215.22.08		TOTAL CUENTA 215.22.08	
M\$		M\$	
DIFERENCIA:	-304.509	DIFERENCIA:	2.491

- ✓ Se rebajaba M\$304.000 en Servicios Generales
- ✓ Se incrementaba la cuenta de Otros Gastos en Personal por M\$304.000
- ✓ Este movimiento dejaba un saldo de aumentos por M\$12.97.591, v/s las reducciones por M\$621.770
- ✓ Al no realizarse esta operación, la cuenta de Otros Gastos en Personal queda con un saldo de M\$2.491.
- ✓ Finalmente queda el saldo final de aumentos M\$12.593.092 v/s rebajas por M\$317.261.

SITUACIÓN PREVIA					SITUACIÓN ACTUAL						
Presupuesto de Gastos M\$12.275.821.-					Presupuesto de Gastos M\$12.275.821.-						
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO	SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.080.000	0	21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.080.000	0
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	307.000	0	22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	186.888	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	186.888	0	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.385	0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.385	0	22	05		SERVICIOS BÁSICOS	851.505	0
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	851.505	0	22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.070.000	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.070.000	0	22	08		SERVICIOS GENERALES	2.491	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	0	304.509	22	09		ARRIENDOS	864.200	0
22	09		ARRIENDOS	864.200	0	22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	118.000	0
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	118.000	0	24	01	003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	442.618	0
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	442.618	0	24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	198.309	0
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	198.309	0	29	03		VEHÍCULOS	444.500	0
29	03		VEHÍCULOS	444.500	0	29	04		MOBILIARIO Y OTROS	162.000	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	162.000	0	29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	185.000	0
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	185.000	0	29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.600	0
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.600	0	31	01	002	CONSULTORÍAS	0	8.250
31	01	002	CONSULTORÍAS	0	8.250	31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	10.000
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	10.000	31	02	002	CONSULTORÍAS	223.500	0
31	02	002	CONSULTORÍAS	223.500	0	31	02	004	OBRAS CIVILES	1.802.147	0
31	02	004	OBRAS CIVILES	1.802.147	0	31	02	005	EQUIPAMIENTO	307.500	0
31	02	005	EQUIPAMIENTO	307.500	0	31	02	006	EQUIPOS	1.322.227	0
31	02	006	EQUIPOS	1.322.227	0	31	02	999	OTROS	0	299.011
31	02	999	OTROS	0	299.011	34	07		DEUDA FLOTANTE	2.166.212	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	2.166.212	0				TOTAL EN M\$:	12.897.591	621.770
			TOTAL EN M\$:	12.897.591	621.770				TOTAL EN M\$:	12.593.092	317.261

El Sr. Felipe Mackenney, agrega que, en esta solicitud, también se están solicitando como segundo acuerdo lo siguiente:

➤ Se solicita acuerdo para incrementar la subvención para el año 2026 a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, RUT 70.902.000-5, en un monto total de **M\$442.618**, correspondientes a aportes a “Aporte Servicio De Salud”, percibidos el día 31 de diciembre de 2025 y que por la fecha no alcanzaron a ser transferidas en el ejercicio presupuestario 2025.-

Y como tercer acuerdo, se solicita lo siguiente:

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3001 - ESTUDIOS Y OBRAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD**”, en la asignación Consultorías **M\$130.000**. Reducir la Asignación Obras Civiles en **M\$100.000** y la asignación Equipamiento en **M\$30.000**.

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3002- INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS**”, en la asignación Obras Civiles **M\$100.000**.

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3003 - INMUEBLES MUNICIPALES**”, en la asignación Obras Civiles **M\$750.000** y la asignación Consultorías en **M\$90.000**.

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3004 - PARQUES Y PLAZAS**”, en la asignación Equipamiento **M\$300.000**.

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3005 - PASEOS PEATONALES Y VEREDAS**”, en la asignación Obras Civiles **M\$810.000**.

➤ Se solicita acuerdo para incrementar el Proyecto de Inversión “**3007 – SEGURIDAD**”, en la asignación Consultorías en **M\$30.000**, asignación Equipos **M\$1.189.727** y la asignación Obras Civiles en **M\$355.397**. Reducir la Asignación Otros Gastos en **M\$299.011**.

➤ Se solicita acuerdo para reducir e incrementar los Compromisos Pendientes de Pago de Proyectos de Inversión 2026, en las siguientes asignaciones: Consultorías de Estudios Básicos disminución en **-M\$8.250**, Gastos Administrativos disminución en **-M\$10.000**, Consultorías disminución en **-M\$26.500**, Obras Civiles disminución en **-M\$113.250**, Incremento en Equipamiento en un monto de **M\$37.500** y un incremento en Equipos por un monto de **M\$132.500**.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar y Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, se abstiene, indica que no por dudar de lo que se está exponiendo, sino porque no pudo participar de la Comisión y no logra una comprensión acabada de lo que se está modificando, reitera que se abstiene solo porque no tiene el dominio para poder opinar.

La Alcaldesa, aclara que la Ley obliga a entregar todos los antecedentes al Concejo 5 días hábiles antes de la Sesión de Concejo; los antecedentes son enviados con los 5 días de anticipación, la Comisión se realiza porque siempre es bueno verlo antes para aclarar las dudas, pero el requisito legal, es el envío de la documentación.

La concejal Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°34/2026

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1, por ajustes al Presupuesto Municipal.

Presupuesto de Ingresos M\$12.275.821.-

SUBT.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
15	01	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	12.275.821	0
TOTAL EN M\$:			12.275.821	0

Presupuesto de Gastos M\$12.275.821.-

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.080.000	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	186.888	0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.385	0
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	851.505	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.070.000	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	2.491	0
22	09		ARRIENDOS	864.200	0
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	118.000	0
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	442.618	0
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	198.309	0
29	03		VEHÍCULOS	444.500	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	162.000	0
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	185.000	0
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.600	0
31	01	002	CONSULTORÍAS	0	8.250
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	10.000
31	02	002	CONSULTORÍAS	223.500	0
31	02	004	OBRAS CIVILES	1.802.147	0
31	02	005	EQUIPAMIENTO	307.500	0
31	02	006	EQUIPOS	1.322.227	0
31	02	999	OTROS	0	299.011
34	07		DEUDA FLOTANTE	2.166.212	0
TOTAL EN M\$:				12.593.082	317.261

ACUERDO N°35/2026

Se aprueba incrementar la subvención para el año 2026 a la **Corporación de Educación y Salud de Las Condes, RUT N°70.902.000-5**, en un monto total de **M\$442.618**, correspondientes a aportes a “Aporte Servicio De Salud”, percibidos el día 31 de diciembre de 2025 y que por la fecha no alcanzaron a ser transferidas en el ejercicio presupuestario 2025.

ACUERDO N°36-A/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3001 - ESTUDIOS Y OBRAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD**”, en la asignación Consultorías **M\$130.000**. Reducir la Asignación Obras Civiles en **M\$100.000** y la asignación Equipamiento en **M\$30.000**.

ACUERDO N°36-B/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3002- INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS**”, en la asignación Obras Civiles **M\$100.000**.

ACUERDO N°36-C/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3003 - INMUEBLES MUNICIPALES**”, en la asignación Obras Civiles **M\$750.000** y la asignación Consultorías en **M\$90.000**.

ACUERDO N°36-D/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3004 - PARQUES Y PLAZAS**”, en la asignación Equipamiento **M\$300.000**.

ACUERDO N°36-E/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3005 - PASEOS PEATONALES Y VEREDAS**”, en la asignación Obras Civiles **M\$810.000**.

ACUERDO N°36-F/2026

Se aprueba incrementar el Proyecto de Inversión “**3007 – SEGURIDAD**”, en la asignación Consultorías en **M\$30.000**, asignación Equipos **M\$1.189.727** y la asignación Obras Civiles en **M\$355.397**. Reducir la Asignación Otros Gastos en **M\$299.011**.

ACUERDO N°36-G/2026

Se aprueba reducir e incrementar los Compromisos Pendientes de Pago de Proyectos de Inversión 2026, en las siguientes asignaciones: Consultorías de Estudios Básicos disminución en **-M\$8.250**, Gastos Administrativos disminución en **-M\$10.000**, Consultorías disminución en **-M\$26.500**, Obras Civiles disminución en **-M\$113.250**, Incremento en Equipamiento en un monto de **M\$37.500** y un incremento en Equipos por un monto de **M\$132.500**.

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO.

A) SOLICITA APROBACION PARA RECTIFICACIÓN PRE-INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25.

El Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Ricardo Scaff, señala que el tema que trae para análisis del Concejo es la Re-adjudicación de una licitación que consiste en el “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Reciclables Puerta a Puerta y otros, ID N°2560-36-LR25. Comenta que para este tipo de contrato las Bases deben ser enviadas a toma de Razón de la Contraloría General de la República, al igual que el Decreto de Adjudicación. Este trámite se realizó en el mes de octubre 2025, el cual fue devuelto por la Contraloría, la primera semana de enero, con observaciones, indicando que se había cometido una pequeña falla, dejando fuera a uno de los oferentes porque no cumplía eventualmente con el plazo de su boleta de seriedad de la Oferta, lo obligo a reevaluar técnica y económicamente a este oferente mas los dos que ya participaban. La empresa que se agrega es VICMAR, para realizar nuevamente el proceso de la Licitación.

Los servicios que forman parte de esta licitación son:

1) SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA.

Este servicio consiste en la recolección y transporte de los residuos inorgánicos puerta a puerta dispuestos frente a los accesos de cada vivienda (excluyendo los departamentos), en contenedores amarillos de 100 litros o en recipientes de características similares.

2) SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES.

Es un centro que cuenta con una zona transitoria de acopio con 5 cajas metálicas (para camión tipo ampliroll), con capacidad para 16m³ cada una. Estas cajas son utilizadas para acopiar papel y cartón, envases de cartón para alimentos, botellas plásticas (PET 1), botellas de vidrio y artículos eléctricos y electrónicos (RAEE).

3) SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES.

Objetivo: lograr sensibilizar a la población, formar hábitos sostenibles y optimizar los procesos de gestión de residuos, requiere de una estrategia integral que combine tres ejes fundamentales: Difusión para generar conciencia y motivar la participación, Educación para formar hábitos desde la base e Innovación tecnológica para optimizar procesos.



1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA

EQUIPAMIENTO Y PERSONAL REQUERIDO:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camiones Recolectores para Caja Compactadora desde 19 m3	7
2	Caja Compactadora desde 19m3	7
3	Alza Contenedor doble de hasta 1.000 Kg.	7
4	Camiones Recolectores para Caja Compactadora 6 a 8 m3	2
5	Caja Compactadora desde 6m3	2
6	Alza Contenedor doble de hasta 360 Kg.	2
7	Vehículo Menor	1
8	Escobillón	9
9	Pala	9
10	Equipo de Gps	10 (Todos los vehículos)

N°	DESCRIPCION PERSONAL	CANTIDAD
1	Jefe Supervisor del Contrato.	1
2	Supervisor servicio	1
3	Conductor servicio (1 x camión)	9
4	Auxiliar servicio (2 x camión)	18

2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES

EQUIPAMIENTO Y PERSONAL REQUERIDO:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camión Tipo Ampliroll Puente Simple con brazo hidráulico (1 x Punto Verde)	1
2	Cajas Metálicas 16m3 (6 x Punto Verde)	6
3	Palas (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2
4	Escobillones (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2
6	Container Baño Comedor (1 x Punto Verde)	1
7	Bodega de 2*2 Metálica (1 x Punto Verde)	1
8	Conos Reflectantes (3 x Camión)	3
9	GPS para vehículos (1 x Camión)	1
10	Escobillones (1 x cada auxiliar Punto Verde)	2

N°	DESCRIPCION PERSONAL	CANTIDAD
1	Conductor (1 x camión)	1
2	Auxiliares por camión Puente Simple (2 x camión)	2
3	Capataz de Patio Punto Verde (1 x Punto Verde)	1
4	Auxiliares Punto Verde (2 x Punto Verde)	2

PLAZO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CONTRATAR:

Plazo normal: **36 meses**

Prórroga: hasta **12 meses**

Inicio Servicio: **16 de abril del 2026.**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Monto \$20.000.000.-

GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Monto (UF): equivalente a un 5% del precio final neto. (UTM 2.308,7095 S/IVA - UF 4.054,00 S/IVA (UF 03/11/2025 \$39.612,97.-) - \$160.552.725,00.- S/IVA (UTM noviembre \$69.542.-)).

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATO: Monto (UF): equivalente a un UF 10.000.-

PAUTA DE EVALUACIÓN:

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	60
OFERTA TECNICA	39
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1

OFERTA TÉCNICA:

N°	ITEM	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA OFERENTE	7
2	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	30
3	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	0,5
4	SELLO EMPRESA MUJER	0,5
5	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	1

Que, con fecha 13 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora evacuó el Pre Informe de la Licitación Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25**, en el cual se consignó que el oferente **VICENTE MARTÍNEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR), RUT N°79.985.050-8**, no habría acompañado una Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos exigidos en el punto A.2.1 de las Bases de Licitación,

por cuanto el instrumento presentado no cumpliría con la vigencia requerida conforme a lo indicado en la ficha publicada en el portal www.mercadopublico.cl.

Presenta Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia hasta el 20 de marzo del 2026, siendo que se solicita fecha de vencimiento 27 de marzo del 2026.

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 29 de septiembre del 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-k	Cumple
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	Cumple
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	79.985.050-8	No cumple

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

- El oferente **VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)**, RUT N°79.985.050-8, no acompaña garantía de seriedad de la oferta en los términos requeridos en el punto A.2.1, ya que el instrumento acompañado no cumple con la vigencia requerida en el portal www.mercadopublico.cl. Presenta Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia hasta el 20 de marzo del 2026, siendo que se solicita fecha de vencimiento 27 de marzo del 2026.




Con fecha 30.12.2025, ingresa Decreto Secc. 1ª N°4359 de fecha 17.12.2025 de Adjudicación a Toma de Razón a la Contraloría General de la República.



Con fecha 15.01.2026, se nos envió borrador de informe que rectifica el preinforme de evaluación y que solicita, a Mercado Público, a través del portal, la reincorporación del oferente VICMAR.

El Sr. Ricardo Scaff, muestra en pantalla el documento que fue enviado a toma de razón de la Contraloría General de la República, que corresponde al Decreto Sección 1ª N°4359 fechado el 17 de diciembre de 2025 y que fuera retirado el 16 de enero de 2026.


878423
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
 DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS
 AVENIDA MPVA

OFICINA DE PARTES



ADJUDICACIÓN Y DECLARACION
 INADMISIBLE OFERTA DE LA LICITACION
 PUBLICA LICITACION PUBLICA "SERVICIO
 DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE
 RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A
 PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-
 36-LR25, DEL PORTAL
 WWW.MERCADOPUBLICO.CL
 DECRETO SECC.1° N° 4369
 LAS CONDES **17 DIC 2025**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Certificado de Disponibilidad N° 096 de 09 de diciembre de 2025; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2267, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2981, de fecha 02 de septiembre de 2025, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 05 de septiembre de 2025, que aprobó las modificaciones al Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2267, de fecha 10 de julio de 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2982 de fecha 02 de septiembre de 2025, que aprobó respuestas que indica y designó a la Comisión Evaluadora.
- Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 04 de septiembre de 2025, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2982 de fecha 02 de septiembre de 2025.
- Que, de acuerdo con el punto A.4.8. y Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación", los criterios de evaluación fueron los siguientes:

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	60
OFERTA TECNICA	39
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1



RETIRADO
 Fecha: 16/01/2026
 IVAN ANDRES MILLAN FUENTES
 Subjefe de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades


RETIRADO
 Fecha: 16/01/2026
 IVAN ANDRES MILLAN FUENTES
 Subjefe de la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

En virtud de lo expuesto, esta Comisión, haciendo uso de las facultades conferidas en el punto A.4.6 de las Bases de Licitación, procede a rectificar el Pre Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2025, en el sentido de declarar que la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el oferente **VICENTE MARTÍNEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)**, RUT N°79.985.050-8, sí cumple con la vigencia requerida, debiendo, en consecuencia, reincorporarse su oferta al proceso y procederse a la reevaluación de la licitación.

APERTURA TÉCNICA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

Con fecha **29 de septiembre del 2025** se realizó el Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica presentándose las siguientes 3 ofertas:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	GARANTÍA
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-k	Cumple
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	Cumple
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	79.985.050-8	Cumple

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA:

ITEM	OFERENTES		
	DEMARCO S.A.	DIMENSION S.A.	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)
Experiencia del Oferente	7	2	7
Sueldo Bruto Mensual Ofertado	26	26	22
Continuidad Laboral	2	2	2
Prestaciones de Bienestar	0,5	0,5	0,5
Contratación mediante Contratos de Trabajo Indefinido	1	1	1
Existencia de Contratos Colectivos Vigentes	0,5	0,5	0,5
Programas de Integridad Conocidos por su Personal	0,5	0,5	0,5
Buen Comportamiento Base en Mercado Público	-1	-1	-1
Sello Empresa Mujer	0,5	0,5	0,5
Total	37	32	33

PRECIO MENSUAL OFERTADO:

Con fecha **14 de octubre de 2025**, los oferentes a los que se les abrió su oferta económica:

Anexo N°3: “Servicio de Recolección de Residuos Reciclables Puerta a Puerta en la comuna de Las Condes”

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	DEMARCO S.A.	2.044,1619.-	32,6
2	DIMENSION S.A.	1.212,5884.-	55,0
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	2.801,0324.-	23,8

Anexo N°3-B: “Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables”.

N°	NOMBRE OFERENTE	PRECIO OFERTADO POR CAPACITACIÓN (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	DEMARCO S.A.	0,0001.-	5,0
2	DIMENSION S.A.	12,1322.-	0,0
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	70,0201.-	0,0

OFERTA ECONÓMICA TOTAL

N°	NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-B	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
		PRECIO MENSUAL OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	PRECIO POR CAPACITACIÓN OFERTADO (Valor en UTM, S/ IVA, hasta con 4 decimales)	
1	DEMARCO S.A.	32,6	5,0	37,6
2	DIMENSION S.A.	55,0	0,0	55,0
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	23,8	0,0	23,8

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	DEMARCO S.A.	37	37,6	1	75,6
2	DIMENSION S.A.	32	55,0	1	88,0
3	VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR)	33	23,8	1	57,8



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO
RSA/MGT/SCO

Informe final de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.

LAS CONDES, 16 de octubre del 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2982 de fecha 02 de septiembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. Ricardo Tanus Scaff Angulo, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
2. Miguel Ángel González Tamarín, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
3. Sandra Andrea Contreras Ortega, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

XV. PROPUESTA A LA SEÑORA ALCALDESA.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

ADJUDICAR a la empresa **DIMENSION S.A.**, RUT N°99.638.350-0, la licitación pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS"**, ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, por 36 meses, al haber obtenido un total de 88, 0 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 54.947,2871.- IVA incluido**, que representa una disminución del **40,52%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Es todo cuanto se informa, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular saludo atentamente a Ud.


RICARDO SOTELO ANGULO
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO


MIGUEL GONZÁLEZ TAMARIN
 JEFE DEPTO ASEO


SANDRA CONTRERAS ORTEGA
 JEFE DEPTO MEDIO AMBIENTE (S)


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ALCALDE
 SUBROGANTE

CONCLUSIÓN:

SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO (36 meses) UTM C/IVA	MONTO OFERTADO CONTRATO (36 meses) UTM C/IVA	
MONTO ESTIMADO PARA:			
• SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES Y; SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES	89.386,2653.- (\$6.216.099.661.-)	51.947,2871.- (\$3.612.518.239.-)	➔ Disminución UTM 37.438,9782.- C/IVA (\$2.603.581.421.-)
MONTO TOTAL DESTINADO PARA SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	UTM 3.000.- C/IVA \$208.626.000.-C/IVA		➔ Oferta: UTM 14,4373 C/IVA \$1.003.999.- C/IVA por cada capacitación.
MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	92.386,2653.- (\$6.424.725.661.-)	54.947,2871 (\$3.821.144.239.-)	➔ -40,52%

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

ACUERDO N°337/2025

Se aprueba la Modificación del Acuerdo N°286/2025, adoptado en Sesión Ordinaria N°1233 del Concejo Municipal, celebrada el 13 de noviembre de 2025, según se indica:

Dice:

N°	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES (UTM 1.442.9802 C/IVA MENSUAL)	51.947,2872.- (\$3.612.518.246.-)
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	3.000.- (\$208.626.000.-)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	54.947,2872 (\$3.821.144.246.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

Debe decir:

N°	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES (UTM 1.442.9802 C/IVA MENSUAL)	51.947,2871.- (\$3.612.518.239.-)
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	3.000.- (\$208.626.000.-)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	54.947,2871 (\$3.821.144.239.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

Acuerdo adoptado en la 1235° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 04 de diciembre de 2025.

OLIVIA FERNANDA ZELAYA ELY
Firmado digitalmente por OLIVIA FERNANDA ZELAYA ELY
Fecha: 2025.12.05 14:20:53 -03'00'

SOLICITUD AL CONCEJO

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Concejo Ratificar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 a DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0, por 36 meses, por un monto total de hasta:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES (UTM 1.442,9802 C/IVA MENSUAL)	51.947,2871.- (\$3.612.518.239.-)
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	3.000.- (\$208.626.000.-)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	54.947,2871 (\$3.821.144.239.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°37/2026

Se aprueba ratificar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”, ID N°2560-36-LR25 a DIMENSION S.A., RUT N°99.538.350-0, por 36 meses, por un monto total de hasta:

Nº	SERVICIO	MONTO TOTAL CONTRATO UTM C/IVA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES (UTM 1.442,9802 C/IVA MENSUAL)	51.947,2871.- (\$3.612.518.239.-)
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES	3.000.- (\$208.626.000.-)
3	MONTO TOTAL CONTRATO	54.947,2871 (\$3.821.144.239.-)

UTM noviembre/2025 \$69.542.-

5. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

A) **SOLICITA APROBACIÓN PARA LICITACIÓN DE “SERVICIO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-103-LP25.**

Al inicio de la Sesión la Alcaldesa, sometió a votación este tema, bajándolo de Tabla. Por votación unánime, dando lugar al siguientes acuerdo.

ACUERDO N°38/2026

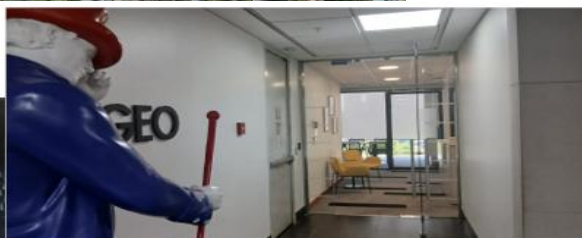
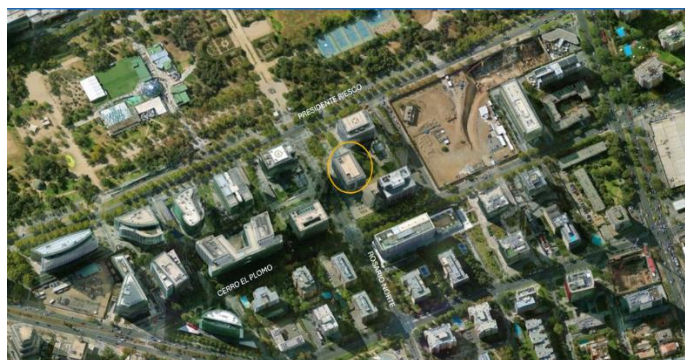
Se aprueba retirar de Tabla, el tema N°5, sobre Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes.

6. **TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

A) **SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA LA SOCIEDAD DIAGEO CHILE LIMITADA, PATENTE DE CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES, SOLICITA TRASLADO DESDE AV. APOQUINDO N°5950, OFICINA 401-A, A SU NUEVA UBICACIÓN EN ROSARIO NORTE N°615, OFICINA 501-A.**

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que trae dos solicitudes de patentes de alcoholes a consideración del Concejo; la primera de ellas se trata del traslado de la patente de Casa Importadora de Vinos y Licores, de la Sociedad “Diageo Chile Limitada”; desde su ubicación actual en Av. Apoquindo N°5950, Oficina N°401-A, la patente es la N°402031-6, a su nueva ubicación en Rosario Norte N°615, Oficina 501-A

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Agencia de Viñas o de Industrias de Vino y Licores establecidas fuera de la Comuna	Oficina	No requiere	No requiere	C-9	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Emanuel Caro

Actualmente cuenta con una patente de Casa Importadora de Vinos y Licores, la cual quiere trasladar a su nueva ubicación.

La Junta de Vecinos C-9, Parques de Kennedy, informa que deja a criterio del Municipio el traslado de esta patente.

En Comisión de Concejo del 29 de julio de 2025, hubo opinión favorable respecto del traslado de esta patente.

No se realizó encuesta por encontrarse ubicado en un Edificio de Oficinas en un sector comercial.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

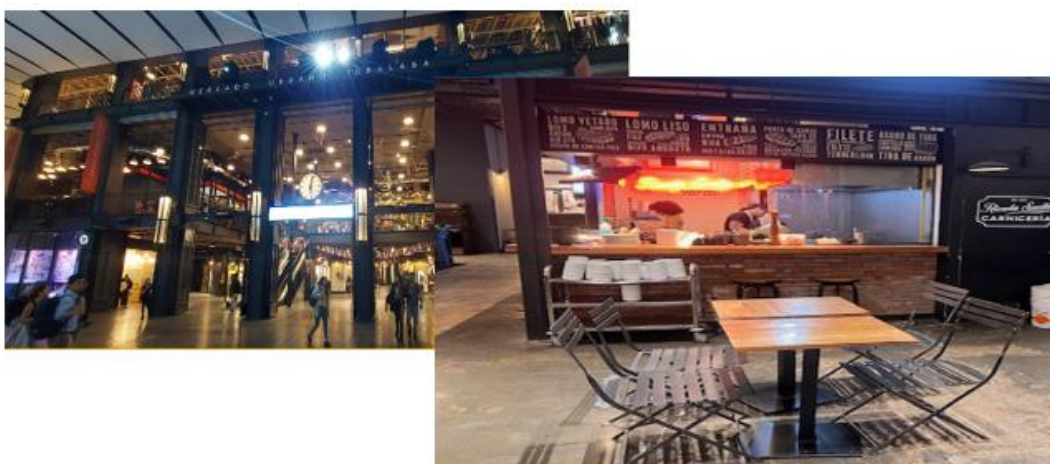
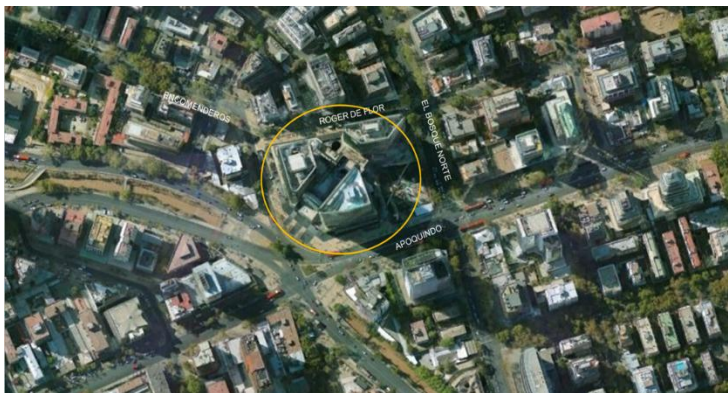
ACUERDO N°39/2026

Se aprueba otorgar el traslado de la patente de alcohol asociada al Rol N°402031-6, con giro de Casa Importadora de Vinos y Licores, Clasificación K), a la sociedad “**DIAGEO CHILE LIMITADA**”, RUT N°78.427.690-2, desde el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°5950, Oficina 401-A, a su nueva dirección en Rosario Norte N°615, Oficina 501-A.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA LA SOCIEDAD RIENDA SUELTA MUT SPA, PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-201-2020.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala la segunda solicitud es de la Sociedad “Rienda Suelta Mut SPA”; se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2020, en el Mercado Urbano Tobalaba (MUT).

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Alvaro Sepulveda Dentone.

Actualmente cuenta con una patente de Restaurante Comercial, otorgada en noviembre de 2025, está solicitando patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Junta de Vecinos El Golf Norte, da una opinión favorable a la posibilidad de optar a esta patente.

En Comisión de Concejo del 25 de septiembre de 2025, hubo opinión favorable respecto de esta solicitud.

No se realizó encuesta por encontrarse ubicado en un sector comercial.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°40/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación C), a la sociedad “**RIENDA SUELTA MUT SPA**”, RUT N°77.741.174-8, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2020.

7. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES.

A) SOLICITA APROBACIÓN PARA LICITACIÓN “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS PARA PLAZAS Y PARQUES EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2560-49-LP25.

El Director (s) de Parques y Jardines, Sr. Rafael Martínez, señala que trae a consideración del Concejo un tema que se presentó hoy en Comisión y que se trata de la Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes, ID N°2560-49-LP25.

OBJETIVO:

El Sr. Rafael Martínez, indica que tal como se comentó en la Comisión, el objetivo de la presente licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes el servicio de fabricación e instalación de señaléticas en plazas y parques ubicados en distintos puntos de la comuna, conforme a las especificaciones técnicas y al manual de diseño vigente. La licitación contempla un total de 46 plazas y/o parques.

Duración del Contrato	Máximo 150 días corridos
ID	N°2560-49-LP25
Monto de la Licitación	\$320.000.000 IVA incluido.
Historial de la Adquisición:	
Publicada	13/10/2025
Preguntas	Entre el 13 y el 17/10/2025
Acto de Apertura Técnica	03/11/2025
Acto de Apertura Económica	03/11/2025
Garantías	
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	5% del precio fina neto ofertado por el adjudicatario.

PRESENTACIÓN DE OFERENTES

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SpA	76.176.585-k	Hábil
2	Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	76.106.068-6	Hábil
3	Mininn Chile SpA	77.040.853-9	Hábil
4	Ingeniería y Construcción Javier Eduardo Valenzuela Meneses E.I.R.L.	77.510.432-5	Hábil
5	Sociedad de comunicaciones visuales e inversiones Alva Limitada*	77.464.930-1	Hábil

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

*El oferente Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada presentó su oferta en forma presencial, atendida la inhabilitación de la plataforma de Mercado Público al momento de efectuar la presentación correspondiente, circunstancia que fue debidamente acreditada mediante el certificado respectivo, en conformidad a lo exigido en el punto A.3.2. de las Bases de Licitación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Oferentes	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	Mininn Chile SpA	Ingeniería y Construcción Javier Eduardo Valenzuela Meneses E.I.R.L	Sociedad De Comunicacion es Visuales E Inversiones Alva Ltda.
Anexo N°1	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°1-A	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°2	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°3	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°5	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°6	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°7	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°8	✓	✓	✓	X	✓

*Ingeniería y Construcción Javier Eduardo Valenzuela Meneses E.I.R.L. no presentó oferta administrativa, técnica ni económica, por lo que, en consecuencia, su oferta debe ser declarada inadmisibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	70
Oferta Técnica	29
Cumplimiento requisitos formales	1

OFERTA TÉCNICA (29 Puntos)

PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO SEGÚN EXPERIENCIA

Oferente	Monto facturado	Puntaje
Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	\$325.051.972	10
Mininn Chile SpA	\$599.953.433	17
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	\$449.789.204	13
Infraestructuras Deportivas Y Recreacionales Chile Spa	\$0	0

La empresa Infraestructura Deportiva y Recreacionales Chile Spa, no presenta facturas para acreditar experiencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Factura	Puntaje
Mayor o igual a \$500.000.000	17
Mayor o igual a \$350.000.000 y menor a \$500.000.000	13
Mayor o igual a \$200.000.000 y menor a \$350.000.000	10
Mayor o igual a \$100.000.000 y menor a \$200.000.000	6
Mayor o igual a \$1 y menor a \$100.000.000	3
\$0 o No presenta experiencia	0

PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO EXPERIENCIA PLAZO DE EJECUCIÓN.

OFERTADO

Oferente	Plazo de ejecución ofertado	Puntaje
Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	120	6
Mininn Chile SpA	90	10
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	120	6
Infraestructuras Deportivas Y Recreacionales Chile Spa	120	6

Plazo de ejecución	Puntaje
Menor o igual a 90 días corridos	10
Entre 91 y 120 días corridos	6
Entre 121 y 150 días corridos	3
Mayor a 150 días	Inadmisible

PUNTAJE ASIGNADO POR TRAMO BUEN COMPORTAMIENTO EN BASE EN MERCADO PÚBLICO.

Oferente	Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	4,99/5	-1
Mininn Chile SpA	4,98/5	-1
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	5/5	1
Infraestructuras Deportivas Y Recreacionales Chile Spa	4,98/5	-1

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
“Sin Información”	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PUNTAJE ASIGNADO PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Programa de integridad	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	Presenta	1
Mininn Chile SpA	Presenta	1
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	Presenta	1
Infraestructuras Deportivas Y Recreacionales Chile Spa	No Presenta	0

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

OFERTA ECONÓMICA (70 Puntos)

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	\$268.907.554	58
Mininn Chile SpA	\$286.108.339	54
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	\$221.352.419	70
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	\$396.293.998	39

RESUMEN

Orden Prelación	Oferente	Oferta	Oferta	Requisitos	Puntaje Final
		Técnica	Económica	Formales	
1°	Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	21	70	1	92
2°	Mininn Chile SpA	27	54	1	82
3°	Mágico Publicidad y Comunicaciones Limitada	16	58	1	75
4°	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	5	39	0	44

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
**SOC DE COMUNICACIONES VISUALES E INVERSIONES ALVA
 LIMITADA**
 RUT 77.464.930-1

Nombre de fantasía	SEÑALETICA ALVA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-08-2026

Información general
Habilidad
Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	PABLO MANUEL ALVARADO LEÓN
----------------------	----------------------------

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
PABLO MANUEL ALVARADO LEÓN	-	90.00%
NICOLÁS MARTÍN ALVARADO HIDALGO	-	10.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

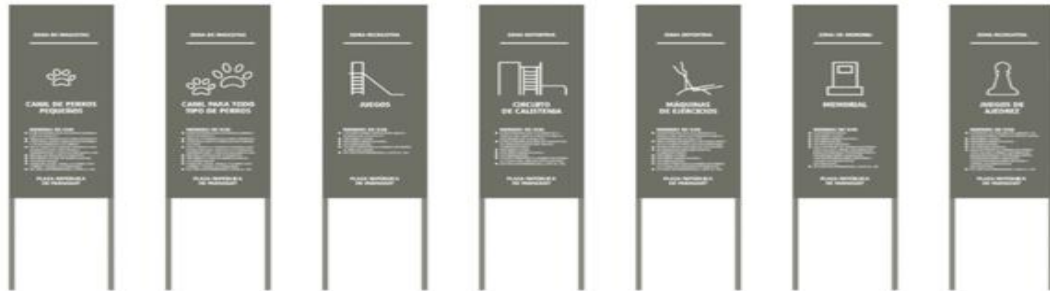
Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

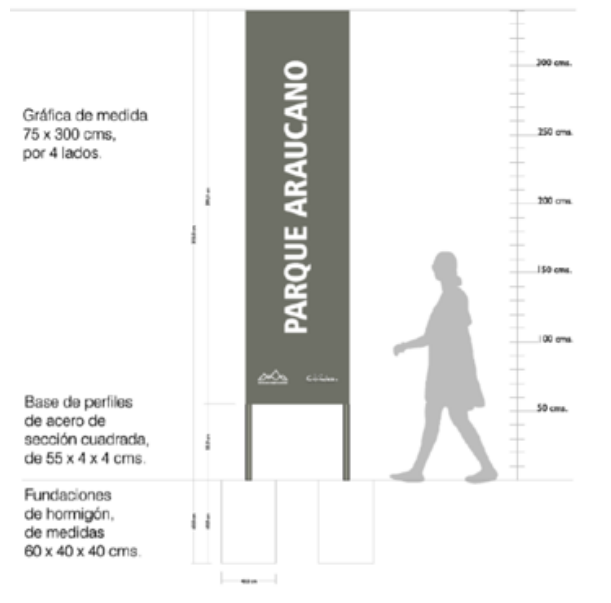
Nombre	Porcentaje de participación
PABLO MANUEL ALVARADO LEON	90.00%
NICOLAS MARTIN ALVARADO HIDALGO	10.00%

El Sr. Rafael Martínez, comenta que la empresa Sociedad de Comunicaciones Visuales Alva Limitada, presenta una Orden de Compra, hacia la Corporación Cultural el año 2024, al conversar con el Director de dicha Corporación, Sr. Martin Vial, este señaló, que no tuvieron problemas con la entrega de los productos.

Finalmente muestra imágenes del desarrollo del diseño, en el cual hay todo de Señaléticas, desde información general del Parque, señaléticas que muestran georeferencia dentro de los parques grandes, cuenta kilómetros; todo tipo de señaléticas, por ejemplo; Baños, papeleros, dispensadores de bolsa, reblas, sobre todo muchas Reglas de los Parques.



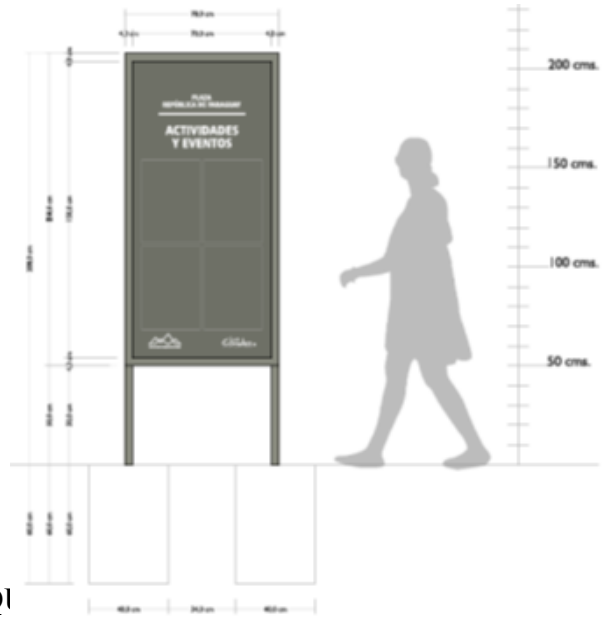
1. “IDENTIFICADOR PLAZA PARQUE”



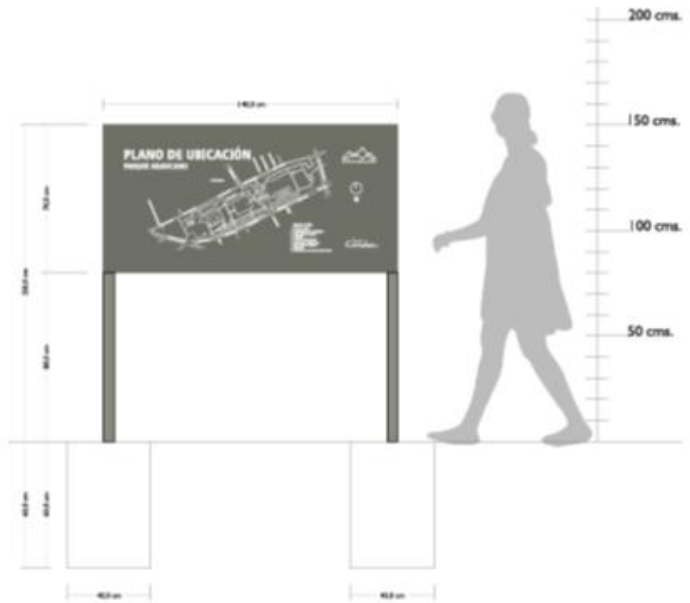
2. “HITOS DE ACCESO A PARQUES URBANOS”



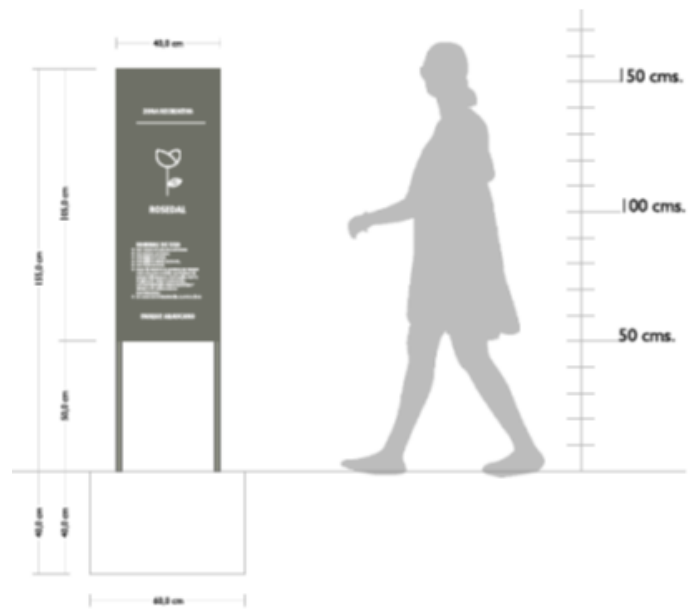
3. “TOTEM INFORMACIÓN TEMPORAL PLAZAS Y PARQUES”



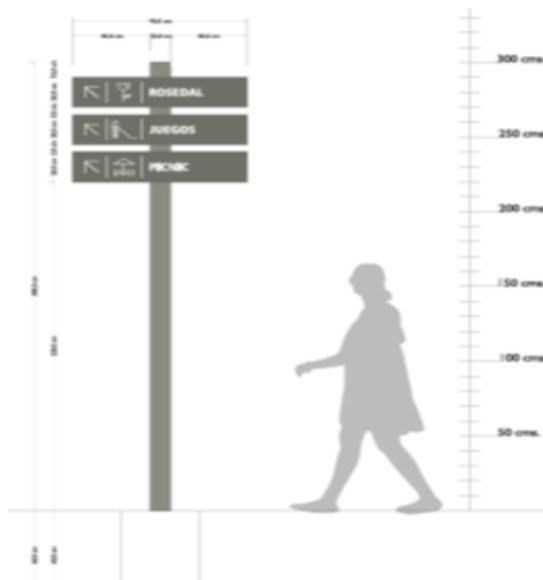
4. “PLANO UBICACIÓN PARQUE”



5. “IDENTIFICADORES E INSTRUCTIVOS DE ZONA DE JUEGOS, CANILES O DEPORTES”



6. “DIRECCIONES PEATONALES DE PARQUES – DEPORTES”



SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal, seleccionar la oferta de la empresa **Sociedad de Comunicaciones Visuales Alva Limitada, Rut N°77.464.930-1**, la Licitación Pública “**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS PARA PLAZAS Y PARQUES EN LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N°2560-49-LP25**”, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **92 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$263.409.379.- IVA incluido** que representa una disminución del 18% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de 120 días.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

La concejal Nayati Mahmoud, manifiesta que quiere hacer una petición, solicita se le haga llegar tanto a ella como al resto de los concejales, lo 57 puntos; en que lugar se va a ubicar y ¿Qué tipo de señalética va a ir en cada uno de los puntos?

El Sr. Rafael Martínez, señala que hará llegar el desglose que maneja, pero que en general se iniciará por los Parques más grandes como el Parque Araucano y Juan Pablo II; AVO, vale decir, todos los Parques grandes y representativos de cada sector, como por ejemplo la Plaza del Corazón; comenta que buscaron las Plazas representativas de cada Barrio, para que, en la 2da. Etapa, se abarque el resto de las Plazas.

La Alcaldesa, agrega que reconoce que el tema de los letreros es un tema pendiente; entiende que, en las Bases, también se dejó establecido donde se tienen que ubicar los letreros.

El Sr. Rafael Martínez, indica que esa información la maneja Parques y Jardines, tanto los Letreros, como la Escritura, está establecida por ellos.

La Alcaldesa, consulta si no esta esta información en las Bases de Licitación.

El Sr. Rafael Martínez, explica que, en las Bases, se estableció, el tipo de letra, tipología de imágenes, pero no el detalle del nombre y apellido de cada lugar.

La Alcaldesa, señala que se trata de un tema clave para la administración, que les gustaría avanzar mucho más rápido, pero existen limitaciones administrativas para poder avanzar a la velocidad que les gustaría, pero que esto tiene que ver con la Accesibilidad Universal, por lo que le alegra saber que se está avanzando y que pronto se podrá continuar con el resto de las Plazas que faltan.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°41/2026

Se aprueba adjudicar a la empresa **Sociedad de Comunicaciones Visuales Alva Limitada, Rut N°77.464.930-1**, la Licitación Pública “**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS PARA PLAZAS Y PARQUES EN LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N°2560-49-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **92 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$263.409.379.- IVA incluido** que representa una disminución del 18% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Plazo del contrato: 120 días.

INCIDENTES

A. AGRADECE SOLICITUD DE CAMBIO DE PRESIDENCIA DE COMISIONES.

La concejal Catalina Ugarte, agradece la voluntad del Concejo para poder hacer este enroque en las Comisiones, considera que la Sra. Pamela Hödar, será una extraordinaria Presidenta de la Comisión de Cultura, sobre todo en este mes que se realiza el Festival de Las Condes, donde ella ha sido testigo no solamente como concejal de Viña, sino también como presentadora de su Festival, por lo que le desea mucha suerte; agrega que es precioso lo que se puede hacer en cultura en esta Municipalidad; una cultura familiar, para los niños, para los jóvenes, para impulsar la buena cultura, la que nos eleva la mirada y abre el corazón, y reitera sus buenos deseos.

B. COMPARTE EXPERIENCIA DE VISITA AL SUR DONDE FUERON LOS INCENDIOS.

La concejal Catalina Ugarte, señala que también quiere compartir, que tanto ayer como hoy en la mañana, estuvo en el Sur, y esta semana Chile ha sido testigo de la devastación que han provocado los incendios en la Region del Ñuble y Bio-Bio; comenta que ayer estuvo en la zona donde hay familias profundamente afectadas, el dolor es enorme y la reconstrucción que viene por delante debe realizarse con responsabilidad, apoyo concreto y un trabajo serio que permita devolver a todos estos hogares a sus familias. Chile es un país solidario, era impresionante como en el camino, en las bencineras se encontraban con camionetas cargadas de cosas, y al consultarles respondían que se habían juntado con los vecinos, armaron la camioneta y partieron al Sur, lo que resulta muy emocionante, por lo que invita a todos a colaborar con las familias, indica que siempre se está juntando ayuda para los damnificados. La Municipalidad de Las Condes, como siempre es pionera en esto, informa que hay distintos tipos de acopio habilitados, esta este edificio en el primer piso, se puede apreciar los distintos tipos de ayuda, para niños, adultos, especialmente alimentos no perecibles; las Oficinas de la DECOM, el Centro Comunitario Padre Hurtado, el horario de recepción es de 08:30 horas a 19:00 horas. Agrega que cada aporte es importante para apoyar a las familias que hoy enfrentan una situación profundamente dolorosa; manifiesta que es realmente desgarrador ver Penco, Ránquil, donde estuvieron con los Alcaldes; hay mucho dolor en las personas, que además no han podido entrar a esos lugares, por cuanto la Fiscalía, con una razón incomprensible, no ha permitido entrar; solicita a todas las autoridades y poderes del Estado, que se coordinen mejor y siempre tener en cuenta que se está ayudando a las familias y que no son procesos sino personas.

La Alcaldesa, agrega que hay otro punto de acopio, informa que llamaron del Colegio Padre Hurtado y Juanita de Los Andes, llamaron para consultar en qué podían ayudar, y se les indicó que para el Sector de San Carlos de Apoquindo no se contaba con un lugar de Acopio, por lo que se ofrecieron a ser ellos, para todos los vecinos de San Carlos, por lo que solicita a los concejales que tienen contactos en ese Sector, que avisen a los vecinos que en ese Colegio pueden entregar sus donaciones. Comenta que hay varios Colegios que se han organizado, como el Colegio Villa María, quienes vinieron en grupo a dejar sus donaciones, por lo que les da las gracias.

C. SE REFIERE A VISITA REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

El concejal Luis Hadad, indica que, en rol fiscalizador, el día de ayer, tuvo la oportunidad de visitar la Dirección de Tránsito, en especial el área de Licencias y Permisos de Circulación, puesto que todos conocen la realidad que existe hoy a nivel país con el tema de las Licencias de Conducir, problemas a nivel nacional, producto de varios factores:

Nº1: el perdón que se realizó para todos, producto de la pandemia.

Nº2: la cantidad alzada de problemas que hubo con las licencias a nivel nacional.

Nº3: se unifica sistema único, las Municipalidades ya no manejan sus propios sistemas, sino que crea un sistema universal de licencias de conducir, el cual mantiene intermitencia en su funcionamiento.

El concejal Luis Hadad, comenta que el equipo de Licencias de Conducir y de Permisos de Circulación, atienden casi 200 personas diariamente, mas que cualquier Municipalidad del país; realizan un tremendo trabajo, para atender casi a 200 personas con la capacidad

de 7 médicos, cuando se debería contar con hasta 12, solo hay 7 por diversas circunstancias, pero a pesar de ello, realizan un arduo trabajo a diario.

D. COMENTA SOBRE DESCONTROL DE VECINA EN EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

El concejal Luis Hadad, manifiesta que el día de ayer, le paso un lamentable hecho, mientras estaba en una reunión con los equipos, escucho como una vecina, gritaba no muy gratamente, bastante enojada, pasando a llevar incluso la integridad de los funcionarios; cuando se asomó para ver qué pasaba ya se la habían llevado; los funcionarios le informaron que es una triste realidad que viven a diario, porque muchos vecinos no comprenden que no es una responsabilidad de ellos. Agradece al equipo de Licencias de Conducir, por el tremendo trabajo que realizan y comentar a los vecinos, que no es una responsabilidad de los funcionarios, quienes están dado todo lo que pueden y más, para atender a todas las licencias posibles; aclara que es verdad que los cupos se van agotando, porque son limitados al igual que la capacidad de atención, pero sin embargo, se atiende más que en cualquier otro municipio a nivel nacional, por lo que considera que no es la forma de tratar a los funcionarios, ni alterarse con ellos, quienes con tan buenos sentimientos y con tiempo extra en su trabajo, se quedan para poder completar estas licencias en este sistema universal, el cual no depende de la Municipalidad y la permanente intermitencia provoca retrasos y congestión en la atención de los vecinos, situación que está fuera del alcance tanto de ellos como de la Municipalidad, por lo que solicita a los vecinos, la comprensión en estos meses, ya que se acerca marzo, donde se debe renovar los permisos de circulación, donde también se incrementa la afluencia de público, generando un poco más de caos, en esa Dirección. Felicita a todo el equipo de Tránsito, en especial al Departamento de Licencias y Permisos de Circulación; agradece el tremendo trabajo que están realizando.

E. AGRADECIMIENTO A FUNCIONARIAS ACOGIDAS A RETIRO.

El concejal Luis Hadad, señala que quiere agradecer a dos funcionarias, a la Sra. Ruth Suazo, de Gestión de Personas y a la Sra. Hilda Carrasco de la Dirección Jurídica, quienes se van de la Municipalidad, acogiéndose a retiro, después de 40 y 32 años de servicio respectivamente. Comenta que tuvo la suerte, puesto que el ascensor se detuvo en el piso 7, donde pudo apreciar que se estaba realizando una pequeña fiesta, donde le contaron que estas dos funcionarias se acogían a retiro, por lo que les agradece por tanta entrega, es toda una vida, les envía sus mejores deseos, que les vaya bien y que disfruten la vida, reitera sus agradecimientos por todo lo que entregaron a este Municipio.

F. ENVIA SALUDO A CONCEJAL CRISTÓBAL DE LA MAZA, DESEANDO PRONTA RECUPERACIÓN.

El concejal Luis Hadad, finaliza enviando un cariñoso saludo al concejal Cristóbal de la Maza, quien se realizó una intervención quirúrgica y se encuentra con reposo y es por eso que no se encuentra presente, sabe que está siguiendo el Concejo por Streaming, puesto que ya les envió un mensaje; le desea una pronta recuperación, para que este muy pronto de vuelta en el Municipio y con sus colegas conejales.

La Alcaldesa agradece al concejal por su mensaje respecto de las Licencias de Conducir; por lo que indica que es importante que ellos como concejales, puedan transmitir este tema a los vecinos; comenta que antes había solo cuatro doctores y se ha avanzado a siete y el plan y gran encargo que hizo a la Dirección de Tránsito, es duplicar la capacidad,

pero tiene claro que esto no solucionará el problema de fondo, habrá más cupo para los vecinos, pero mientras no exista una solución basal, con cambios de la legislación, no se solucionara para todas las personas; solicita a los vecinos que entiendan, como ya señaló el concejal y todos los concejales lo escucharon, que esta información se haga extensiva a los vecinos, indica que este es un problema que se arrastra desde ya hace mucho tiempo; ha habido mejoras que si tomo el gobierno actual,, de temas que presentó la Municipalidad, pero no han sido suficientes. Aclara que como Administración tienen una minuta y agradece a la Dirección de Tránsito quienes ayudaron a elaborarla, porque en esa dirección es hacia donde se va, la cual espera pueda ser entregada al próximo Presidente; considera que tienen soluciones que son importantes de realizar y como le indicó la concejal Francesca Gorrini, se está gestionando un aplazamiento de las Licencias de conducir, comenta que esto es bueno y malo, situación que ya se vivió, ya hubo un aplazamiento y debido este, es lo que provocó las actuales condiciones, por lo tanto, no sirve un aplazamiento, si no se realizan cambios estructurales al sistema, es por esto que la Municipalidad esta presentando algunas propuestas, las cuales serán presentadas, esperando que el próximo gobierno las pueda implementar en forma rápida, para que todos los municipios puedan dar abasto, al tener una pequeña ventana donde podrían disminuir las solicitudes, para que sean tomadas en consideración. Además, se está trabajando con la Asociación de Municipios de Chile, con la AMUCH, respecto a este mismo tema.

La Alcaldesa, se refiere a las personas que se acogieron a retiro, señalando que como ha expresado a todos quienes se han ido, son bienvenidos cuando quieran volver a conversar de cosas que puedan mejorar al Municipio.

La Alcaldesa, señala que aprovechando este minuto quiere comentar que hay un funcionario de la Dirección de Tránsito que sufrió un accidente muy grave, por lo que informa que se está organizando un Bingo para apoyar a su familia; expresa que como Municipalidad se está haciendo todo lo que se puede hacer, pero que le parece muy bonito que sus compañeros se preocupen por él.

Daniela, informa que tiene movilidad solo en su brazo, su tronco y piernas están inmóviles, esta con tratamiento, con medicamentos intravenosos y que hasta que no puedan suministrarle pastillas, el permanecerá hospitalizado en la UTI; comenta que lo trasladarían al Hospital Salvador, la que no se pudo realizar, por cuanto le encontraron una infección urinaria, continuando hospitalizado donde mismo, señala que tienen toda la fe y esperanza de que Tomi se recuperará pronto, aunque lamentablemente cuando vuelva, no será caminando, es por ello que están haciendo todos los beneficios que puedan para poder colaborar con él. Informa que mañana viernes, habrá una completada en la Dirección de Tránsito y el sábado 24 hay un Bingo en la Biblioteca Paul Harris, desde las 14:00 horas, en su beneficio. Comenta que habrá varios platos para el almuerzo, para que asistan y aporten para Tomi.

La Alcaldesa, señala que solicitará a Ignacio Gil, que comparta en redes, los antecedentes de este funcionario, por si acaso alguien quiere hacer un aporte privado a su cuenta, comenta también, que como señaló la Sra. Najel, se está realizando un catastro, de los funcionarios, cuyas familias hayan sufrido pérdidas por el incendio.

Daniela aclara que la completada de mañana es tanto en beneficio de Tomi, como de Eduardo Leyton, quien lleva casi dos años con licencia médica y este último, también se estaría acogiendo a retiro, por lo que quieren brindarle un último empujoncito financiero.

G. SE REFIERE A PROYECTO DE LEY APROBADA EN CAMARA DE DIPUTADOS, QUE INTRODUCE BENEFICIOS PARA ADULTOS MAYORES.

El concejal Manuel Melero, indica que su incidente tiene que ver con la aprobación realizada el día de ayer por la Cámara de Diputados se trata del proyecto de Ley que introduce beneficios para los adultos mayores, respecto al pago de contribuciones. Este Proyecto de Ley pasa ahora al Senado, señalando que en el, hay una doble buena noticia, se liberó a Las Condes de la contribución por ítem impuesto territorial al Fondo Común Municipal, señala que desconoce como se financiará el beneficio a los adultos mayores, que son alrededor de 75.000 en el país, ya que si estaba considerado que contribuyeran los municipios a través de las Patentes Comerciales y del impuesto territorial al Fondo Común Municipal, con este proyectos se estaría eximida de aportar el monto extra que se había mencionado de 65 a 70%, si mal no recuerda; le parece muy bien que la Cámara de diputados, liberara a Las Condes de ese nuevo aporte; aunque no tiene claro como se financiara esto, especialmente en las discusiones de senado, pero hasta el momento estaría bien; solo le queda la duda, esta información la conoció el día de hoy y estuvo tratando de averiguar sin resultados. Comenta **que**, junto con alegrarse por la iniciativa de la Camara de Diputados, indica que ahora lo que le queda es saber en qué queda.

H. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE INTERRUPCIÓN DE SEMÁFORO DE APOQUINDO CON MANQUEHUE.

La concejal Francesca Gorrini, indica que quiere solicitar cuales han sido las interrupciones del semáforo de Apoquindo con Manquehue durante el último año, manifiesta que hay muchos vecinos que le han escrito para reclamar, que son muchos minutos los que pasas sin que se arregle, por lo que quiere ver realmente que es lo que ocurre.

I. AGRADECE A JUAN IGNACIO JARAMILLO POR PRONTA RESPUESTA.

La concejal Pamela Hödar, agradece a Juan Ignacio Jaramillo, por su pronta respuesta en el problema que hubo con las luminarias en el sector de calle Las Lomas, quienes quedaron con el problema solucionado al día siguiente a las 12:30, por lo que quiere destacar a Juan Ignacio Jaramillo, por su rápida gestión.

J. DENUNCIA GRAVES PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CALLE PEHUEN.

La concejal Pamela Hödar, indica que una vecina denuncia graves problemas de Seguridad Vial, en la calle Pehuén, causado por el estacionamiento ilegal de vehículos, tanto particulares como de carga, indica que esta información les llegó a todos los concejales. Informa que la situación se debe principalmente a clientes y proveedores del edificio Emprendedores y del Minimarket Jet; así como también de los usuarios de la Clínica Santa María, quienes ocupan zonas prohibidas y espacios residenciales, bloqueando pasos de cebra, reduciendo la visibilidad y generando riesgos de accidente, dada esta situación, solicita fiscalización permanente, revisión del otorgamiento de patentes y permisos considerando el impacto vial, mejoras de la señalética y que la Municipalidad exija planes de mitigación de estacionamientos a las empresas involucradas, con el fin de proteger el carácter de residencial del barrio.

K. SE REFIERE A TERRERNO DEL CLUB DEPORTIVO U. CATÓLICA QUE MANTIENE ABUNDANTE MALEZA ALTAMENTE COMBUSTIBLE.

La concejal Pamela Hödar, comenta que también existe preocupación entre los vecinos del Condominio Valle San Francisco 2400, por el alto riesgo de incendio en el terreno colindante al edificio, de propiedad del Club Deportivo Universidad Católica, dicho terreno mantiene abundante maleza altamente combustible o que constituye un riesgo significativo, especialmente considerando los incendios reciente en la comuna y las graves emergencias ocurridas en las Regiones del Bio-Bio y Ñuble; por este motivo, solicitan la intervención y coordinación de la Municipalidad de Las Condes, con el propietario del terreno a fin de implementar a la brevedad cortafuegos preventivos.

L. SE REFIERE A VECINO QUE INFORMA INCUMPLIMIENTOS LABORALES DE UNA EMPRESA.

La concejal Pamela Hödar, indica que hay un señor, cuyo nombre no va a mencionar, puesto que expone hechos que afectan su integridad como trabajador y que involucran la ocupación de espacios públicos municipales; informa sobre incumplimientos laborales de una empresa, señala que adjunta la carta.

M. COMO NUEVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SEÑALA QUE ESTÁ INCORPORANDO EN SUS REDES SOCIALES INFORMACIÓN SOBRE EL FESTIVAL DE LAS CONDES.

La concejal Pamela Hödar, señala que tomando su nueva posición como Presidenta de la Comisión de Cultura, señala a través de sus redes, quiere hacer propaganda al Festival de Las Condes; informa que el viernes 30, estará el Puma Rodriguez, y como dijo este, agárrense de las manos, en el humor estará Claudio Michaux y cerrando Joe Vasconcellos; y el sábado 31 el romanticismo de Ana Torroja, el humor de Luis Slimming, finalizando también con el romanticismo de Luis Jara, indica que es un Festival tremendamente bueno, con una parrilla espectacular y que será animado por los mismos animadores del año pasado, Diana Bolocco y Cristian Riquelme, por lo que espera que todos estén en el Parque Padre Hurtado y los que no, pueden verlo a través de Chilevisión quienes lo transmitirán, agrega que es un festival que debe ir tomando mucha fuerza porque Las Condes “Tiene Festival”.

La Alcaldesa, comenta que los incidentes que habló de los vecinos se van a derivar, para darles respuesta.

N. SE REFIERE A DOS INCIDENTES DE LA SEMANA PASADA QUE AUN NO HAN SIDO RESPONDIDOS.

El concejal Leonardo Prat, indica que le gustaría recalcar que la semana pasada hizo mención de dos incidentes de los cuales aún no ha recibido respuesta personal, no en lo general, manifiesta que no le ha llegado respuesta a ninguno de las dos solicitudes.

O. SE REFIERE A PERMISOS PRECARIOS ENTREGADOS, QUE LUEGO FUERON REBAJADOS.

El concejal Leonardo Prat, quiere hacer presente que en ocasiones se dan actuaciones un poco prepotente de parte de la Municipalidad, en general, con aquellas personas que desarrollan un proyecto y este proyecto posteriormente puede ser truncado por problemas ajenos a su voluntad, indica que se refiere específicamente a una persona a la cual se le otorgaron permisos precarios para tener 8 puntos con sus carritos de maní, y dela noche

a la mañana le informaron que ya no eran 8 solo serán 3, señala que no se debe olvidar que las personas hacen un proyecto, desarrollan un gasto, realizan una inversión, lo que esta desarrollado en base a un total; expresa que entiende que se trata de permisos precarios que se pueden acabar, pero cree que cuando se trata de personas que están trabajando, que están desarrollando un proyecto, que están haciendo inversiones, lo mínimo que debe existir, es la posibilidad que se les avise con tiempo que se van a acabar estos permisos. Hay que ponerse siempre en los zapatos de aquellas personas que, confiados ante una prestación de algún servicio, y que, por parte de la Municipalidad, se lo corten de la noche a la mañana, sin aviso previo, por lo que solicita información al respecto, de a que se debió el corte, puesto que la persona se encuentra bien afligida por la inversión que tuvo que materializar; tiene conocimiento que uno de esos 5 puntos ya existe un carrito similar al de esta persona, a vender otro tipo de cosas. Manifiesta que se debe tener delicadeza con este tema, ya que detrás hay personas, las que invierten, que creen en la Municipalidad a quienes se les otorga un permiso para poder desarrollar una actividad, desarrollar una mejor calidad de vida, desarrollar un proyecto además de dar empleos, puesto que no es que él atienda los 8 carritos. Quiere dejar constancia y que ojala no vuelvan a repetir, le gustaría recibir respuesta de cuál fue la decisión o en base a que se tomó esta decisión.

P. SE REFIERE A INFORME DE CONTRALORÍA SOBRE CESFAN, SOBRE EL CUAL DEBEN PRONUNCIARSE.

El concejal Guillermo Ureta, informa que quiere iniciar sus incidentes con algo que no le quedó muy claro, respecto del Informe de Contraloría, el del CESFAM, que indica se deben pronunciar, su pregunta es ¿Cómo lo hacen? ¿hasta cuando tienen plazo para pronunciarse? y ¿Por qué vía se hace?

La Alcaldesa, aclara que la Municipalidad tiene que informar cuales son las acciones; una vez que la administración envié la información, tienen por lo menos 1 semana, hasta la fecha informará la decisión que se haya tomado, si o hay una comunicación por parte del Concejo, ella informará que el Concejo no se ha pronunciado respecto a los cargos de la Alcaldesa.

El concejal Guillermo Ureta, consulta si esto es voluntario.

La Alcaldesa, señala que los cargos que propone la Contraloría y los que ella como Alcaldesa propone, aplica una sanción, pero por tratarse de la exalcaldesa, es el Concejo Municipal el que tiene la atribución, por lo que ella debe informar a la Contraloría la decisión del Concejo como solicita pronunciamiento de las personas que aparecen en el informe, pero si necesitan más tiempo es conversable.

El concejal Guillermo Ureta, consulta si esta respuesta puede ser mediante un correo, se pronuncian dirigiéndolo ¿a quién, a la Alcaldesa?

La Alcaldesa, indica que debe ser dirigido a la Sra. Alicia de la Cruz.

Q. AGRADECE AL CONCEJAL MANUEL MELERO POR TRANSMITIR SU SOLICITUD LA SEMANA PASADA.

El concejal Guillermo Ureta, agradece al concejal Manuel Melero por transmitir su solicitud de generar una Comisión reservada de Educación, la cual se realizó el día de hoy, donde se despejo la situación de los colaboradores, los cuales podrán continuar trabajando bajo el artículo código del trabajo, sin perder su antigüedad; también se habló en esta Comisión y se quedó a la espera de cómo se va a resolver Casa Futuro, que como se les comunicó, se definió un programa de reinserción escolar y la continuación del equipo es la preocupación.

R. SE REFIERE A VISITA AL JARDÍN PUEHUENCHE, PERTENECIENTE A LA JUNJI.

El concejal Guillermo Ureta, señala que a comienzos de enero visito el Jardín Infantil Pehuenche, perteneciente a la JUNJI, ubicado en el sector de Diaguitas; comenta que tuvo la oportunidad de conocer en terreno la realidad de este establecimiento; durante su visita, fue recibido por su Directora, la Sa. Ruth San Martín con quien pudo conversar en profundidad sobre el funcionamiento del Jardín y los desafíos que enfrenta a diario, es importante destacar que el establecimiento se encuentra muy bien cuidado, limpio y ordenado, lo que refleja el compromiso del equipo educativo con el bienestar de los niños; entre las principales dificultades se encuentran instalaciones eléctricas, espacios de encuentro para Educadoras y Asistentes, así como las condiciones térmicas del edificio, que generan complicaciones tanto en los meses de verano por el exceso de calor como en el invierno por las bajas temperaturas. Si bien, la mantención de los Jardines Infantiles JUNJI es responsabilidad de dicha institución, cree que como Municipalidad se podría brindar algún apoyo, considerando que pertenece a la comuna; también a modo de sugerencia sería interesante generar un nexo con los Colegios Municipales de la comuna, de manera que puedan apadrinar a estos jardines JUNJI, como Pehuenche o el Jardín El Sauce y generar estas instancias colaborativas.

S. SE REFIERE A LOS CENTROS DE APRENDIZAJE.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que en la misma línea del concejal Guillermo Ureta, quiere retomar el tema de los Centros de Aprendizaje, a propósito de una actualización relevante ocurrida en los últimos días, comenta que sostuvo una reunión con el Director de la Corporación de Educación y Salud, instancia en la que pudo recibir explicaciones respecto del proceso de transición desde los actuales Centros de Aprendizaje hacia el nuevo Centro de Bienestar Integral; en dicha reunión se le explicó que durante este traspaso, los niños y niñas contarán con un espacio especialmente destinado para ellos, con acompañamiento constante y que las funciones que hoy cumplen los CDA, Centros de Aprendizaje, se mantendrán pero integrados dentro de los establecimientos Educativos Municipales. Agradece al Director por su disposición al diálogo, por su apertura a escuchar las inquietudes levantadas y por la voluntad de aclarar dudas frente al descontento que esta situación generó en familias y en los trabajadores; asimismo se reconoció que este proceso inicialmente fue mal gestionado y que se han realizado esfuerzos por enmendar dichos errores, lo cual valora mucho. Dicho esto, le parece importante dejar constancia, porque si bien es cierto, las explicaciones van en la dirección correcta, seguirá atenta a los avances concretos y especialmente, a la implementación efectiva de este nuevo dispositivo, no basta con la buena intención o con el buen diseño en el papel, se requiere una implementación responsable, clara y cuidadosa, por cuanto no se está hablando de escritura abstracta ni de programas administrativos, se está hablando de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de los trabajadores que los acompañan día a día, personas humanas que merecen un trato digno, procesos respetuosos y políticas públicas que resguarden plenamente sus derechos y esto debe ser siempre el centro de todas nuestras decisiones.

T. SE REFIERE A CATASTROFE DEL SUR Y SOLIDARIDAD DE QUIENES HAN VENIDO A ENTREGAR SU APOORTE.

La concejal Nayati Mahmoud, comenta que en la misma línea de la concejal Catalina Ugarte, quiere expresar un pensamiento: “no podemos permanecer indiferentes frente a

la grave catástrofe que vive hoy nuestro país, producto de múltiples incendios forestales. Detrás de las cifras, hay familias que han perdido sus casas, sus recuerdos y su forma de vida, en este contexto la solidaridad deja de ser sólo un gesto y pasa a ser una responsabilidad colectiva”, valora que la Municipalidad habilitara puntos de acopio, porque permite canalizar de manera concreta la voluntad de ayuda; igualmente destacar y agradecer el compromiso de las funcionarias y funcionarios municipales, así como de tantos vecinos y vecinas que han colaborado activamente, incluso da el nombre de una de ellas, “Katy”, quien ayer junto con su mamá y sus hijas vino a ayudar, se acercó y estuvo también embalando y armando cajas; a unos repartidores de Rapi, entre 16 o 17, que en un momento llegaron y realizaron un aporte, y a todas aquellas personas que desde el anonimato han contribuido con la misma generosidad; del mismo modo quiere expresar un reconocimiento y agradecimiento a todos los que han estado trabajando incansablemente para controlar los focos de incendio, Brigadistas, Bomberos, Equipos de Emergencia y Voluntarios, que están poniendo su esfuerzo, incluso sus vidas al servicio de los demás. Finalmente reiterar el apoyo y empatía con todas las familias damnificadas y hacer un llamado a la comunidad para seguir colaborando; como municipio y como representantes públicos, debemos actuar con un sentido de urgencia, solidaridad y humanidad frente a una tragedia de esta magnitud.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:07 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:07 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

smt 